

Unidad II.

Tema 2: El partido hegemónico

Texto: Valdés Zurita, Leonardo (2004). "El fin del sistema de partido hegemónico en México" en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, no. 3, México: SOMEE.

OBJETIVO: Identificar las características del otrora sistema de partido hegemónico y analizar los cambios provocados con el cambio de sistema de partido después de la alternancia electoral del año 2000.

Uno de los pilares del sistema político mexicano fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que logró mantenerse el poder en el ejecutivo federal por 71 años, por lo tanto consolidó un sistema de partido hegemónico.

El declive electoral del PRI impulsado por las modificaciones electorales propuestas por el mismo partido en el gobierno ha permitido la inclusión de más actores políticos, por lo tanto se comienza a formar un pluralismo político-electoral que va ganando espacios en los diferentes órdenes de gobierno, aspectos que nos permiten conocer el fin del sistema de partido hegemónico en México.

EVALUACIÓN

De acuerdo con la lectura, realiza la siguiente actividad.

1. Menciona los cinco elementos que conformaron el sistema de partido hegemónico en México.
2. ¿Cuál es el papel del pluralismo político y las reformas electorales que se gestaron en la década de los sesenta?
3. Mencione tres elementos que propician el agotamiento del sistema hegemónico

4. Con base en el cuadro 1 sobre resultados de las elecciones presidenciales en México 1940-1976 realice comparaciones entre los porcentajes de votación de las fuerzas políticas participantes, y establezca una reflexión al respecto.
5. Explique los cuatro elementos trascendentes que permiten el fin del sistema de partido hegemónico en la elección de 1988.
6. En el proceso de transformación del sistema de partidos, explique la idea principal en:
 - a) Los cambios en las reglas de competencia
 - b) La implantación del pluralismo
7. En la nueva configuración de actores del sistema de partidos, mencione que fuerzas políticas se fueron posicionando.
8. De acuerdo con los elementos desarrollados en la lectura, de su opinión respecto a ¿por qué perdió el PRI?

El fin del sistema de partido hegemónico en México

LEONARDO VALDÉS ZURITA*

RESUMEN

Este trabajo reconstruye el proceso de transformación del sistema de partido hegemónico en México. Se estudia el surgimiento, auge y agotamiento de ese peculiar sistema de partidos en el país y se analiza la ruta de su transformación durante el último cuarto del siglo XX. Se especifican las transformaciones que, durante ese proceso, vivieron los partidos políticos y se analiza la alternancia en las presidencias municipales, como un novedoso fenómeno que conformó los cimientos de la alternancia en la presidencia de la República en 2000. Las conclusiones del trabajo ofrecen elementos para explicar, en el largo plazo, la derrota del Partido Revolucionario Institucional en esa elección presidencial.

ABSTRACT

This paper rebuilds the hegemonic party system transformation in Mexico. Studies the emergence, summit and exhaustion of that peculiar party system. Analyzes its transformation during the last quarter of XX century. Specifies the political party changes, during the period, and analyzes the alternation in the municipalities, as the phenomenon that paved the route for the alternation in the 2000 national presidential election. The conclusions of this paper offer some elements to explain, in the long term, the Partido Revolucionario Institucional lost in that presidential election.

INTRODUCCIÓN

Durante el último cuarto del siglo XX, México cambió significativamente. Se convirtió en un país más urbano, más integrado a la economía internacional, con una población menos joven y mejor educada, y con un sistema político más abierto y democrático.

* Agradezco a Norma Murillo y a Sara Galván su apoyo en la recopilación y sistematización de información. A Joaquín Mundo y a Ana Yely Pérez les agradezco sus comentarios. Celia Ramírez me apoyó en la captura, redacción y revisión de estilo de este trabajo y también se lo agradezco.

La población mexicana ha experimentado una transformación notable. Por una parte, pasó de ser fundamentalmente rural, a ser mayoritariamente urbana. En 1970, el 37% de la población vivía en comunidades urbanas, mientras que para el 2000, el 61% de la población vivía en las ciudades (INEGI, 2000).

Por otra parte, las políticas de planificación familiar resultaron exitosas, ya que para 1970 la tasa de crecimiento de la población era de 3.4%, mientras que para 2000, fue sólo de 1.9%. (INEGI, 2000). Asimismo, la esperanza de vida ha ido en aumento. En 1970 era de 62 años y para el año 2000 alcanzó los 75.3 años. Otro dato relevante es la disminución de la tasa de mortalidad, que en 1970, era de 9.5 defunciones por cada 1,000 habitantes. En el año 2000, ese indicador retrocedió a 4.3. Esto es especialmente importante en la población infantil. En 1970, se producían 64.2 defunciones por cada 1,000 niños. En 2000, la tasa bajó a 14.5 (Aguayo, 2002:72).

En materia educativa los datos también son relevantes. El analfabetismo desciende. En 1970 era de 25.8%, y para el año 2000 fue de 9.5%. En ese año más del 95% de los niños en edad escolar acudieron a la escuela primaria. El promedio de escolaridad aumentó. Mientras que en 1970 era de 3.4 años de estudio, para el año 2000 fue de 7.6 (INEGI, 2000).

En la década de los ochenta, como en muchos otros países, se dio un reajuste en el modelo económico. México se reorientó hacia el mercado externo y se integró a la economía mundial. Esa redefinición condujo a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, así como al establecimiento del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en julio de 2000.

En los últimos 30 años la balanza comercial de México se ha transformado radicalmente. Entre 1970 y 2000 las exportaciones del país crecieron de 1,289.60 a 66,612.24 millones de dólares y las importaciones se elevaron de 2,500.50 a 56,424.60 millones de dólares. Cabe destacar que el saldo de la cuenta corriente ha tenido un aumento significativo entre 1990 y 2001. En una década se ha cuadruplicado el valor del comercio exterior (Aguayo, 2002:123).

Por otra parte, la llamada transición a la democracia en México, fue una transformación política que, mientras conformaba un nuevo sistema

de partidos, modificó algunos de los resortes fundamentales para el funcionamiento del sistema político. Dice Woldenberg, y dice bien:

La transición a la democracia en México es un periodo histórico ... la transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. La transición es la suma de todo eso y mucho más. (Woldenberg, 2002:21)

La transición a la democracia en México conllevó la transformación de un sistema de partido hegemónico en otro, plural y competitivo.¹ Por ese motivo, no implicó la caída de un gobierno dictatorial, ni la reimplantación de un sistema democrático de partidos ya existente, como sucedió en varios países del sur de Europa y de América Latina. Paradójicamente, por esa misma razón, la construcción de un nuevo sistema de partidos no ha significado la salida de la escena política del partido que gobernó al país durante casi todo el siglo XX como, por cierto, sucedió en casi todas las naciones del este europeo que cambiaron sus sistemas políticos como consecuencia de la llamada “caída del socialismo real”.

La transición mexicana, por tanto, ha sido peculiar. Para calificarla se puede usar la categoría sartoriana de cambio de forma continua del sistema de partidos. Esto significa que ha sido “una evolución interior, una transformación endógena y una transición espontánea”. Forma de cambio contraria a la discontinua que, según el propio Sartori, es “por derrumbamiento del sistema” (Sartori, 1980:322).

¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Cómo fue que el sistema de partido hegemónico dejó de serlo? ¿Cómo se abrió paso un nuevo sistema de partidos plural y competitivo en nuestra sociedad? ¿Qué papel desempeñó el Partido Revolucionario Institucional en esa historia?

Las respuestas a estas interrogantes son fundamentales para entender el periodo histórico que llamamos transición. Vale la pena recordar, así sea de manera esquemática, los principales elementos que conformaron el sistema de partido hegemónico en México:

¹ En este trabajo se usa la noción de sistema de partido hegemónico de Sartori (1980:277-289).

1. Un partido muy fuerte: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. Rodeado de partidos muy débiles: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).
3. Reglas de competencia, escritas y no escritas, favorables al partido hegemónico.
4. Una presencia social muy amplia del partido hegemónico, incluso suficiente para ganar, casi todas las elecciones, sin necesidad de fraudes.
5. Una férrea disciplina de los grupos e individuos relevantes del partido, fundamental para evitar que las decisiones verticales en la selección de los candidatos implicaran posibilidades de fraccionamiento.

Se puede afirmar que el paso del sistema de partido hegemónico a la situación que se vive ahora en el sistema mexicano de partidos, ha sido producto de la sucesión de un conjunto de reformas electorales y de la implantación del pluralismo político en la sociedad. Han sido procesos simultáneos que han permitido avanzar, sin que en momento alguno se haya puesto en riesgo la institucionalidad política del sistema. Si bien los cambios en las reglas sólo hubieran asegurado el tránsito hacia un sistema de partido dominante, la implantación del pluralismo sin cambios en las reglas electorales habría conducido a una situación de inestabilidad política sin una ruta cierta de solución.

Así, la implantación del pluralismo político en la sociedad, al igual que las reformas electorales que se sucedieron desde los años sesenta, son los principales ingredientes de la transición democrática. Ese proceso implicó también cambios relevantes en y para el partido hegemónico: el PRI.

Las reformas a la legislación electoral se sucedieron en un complejo proceso de avances, frenos, retrocesos (todos ellos parciales y polémicos), y que finalmente terminaron por conformar un conjunto de reglas de la competencia política nuevas y radicalmente distintas a las que prevalecieron durante la etapa hegemónica. En la actualidad se cuenta no sólo con un sinnúmero de candados para evitar el fraude electoral,

sino que la legislación establece condiciones de competencia más equitativas respecto a las que se definieron en etapas anteriores. Hoy, los partidos políticos disponen de suficientes recursos para financiar sus actividades y campañas políticas, además del acceso garantizado a la radio y la televisión. La autoridad electoral ya no está en manos de oficinas gubernamentales. Los delitos electorales se encuentran debidamente tipificados y existe una fiscalía especializada en la materia. Finalmente, la calificación de las elecciones y la resolución de los conflictos entre los diversos actores, son facultades de un órgano jurisdiccional autónomo que conduce sus actividades apegado a derecho, sin consigna política alguna.

Después de dos décadas de cambios en las reglas electorales y del notable incremento de la competitividad electoral, podemos afirmar que hoy tenemos un sistema de partidos plural y competitivo. Sin embargo, el argumento fundamental para sostener lo anterior, no reside en el cambio de las reglas, lo que sin duda ha sido importante. El cambio profundo del sistema mexicano de partidos, se explica por las transformaciones en las preferencias electorales de la ciudadanía. La pluralidad política se ha implantado en la sociedad a la par que se han modificado los perfiles de los partidos contendientes.

1. SURGIMIENTO, AUGE Y AGOTAMIENTO DEL SISTEMA HEGEMÓNICO

El sistema político mexicano, que llamó la atención de muchos políticos y politólogos en el mundo, es producto de una de las primeras revoluciones del siglo XX. Por ello, el partido de la revolución jugó un papel sumamente importante como elemento de estructuración de las relaciones políticas. En cierta medida, la historia de este partido es parte sustancial de la historia política de México. Según Daniel Cosío Villegas, el sistema político tenía dos piezas fundamentales: un presidente con extensas facultades y un partido dominante (Cosío Villegas, 1974:22-51).

El partido de la revolución nació en 1929, en medio de una grave crisis política. Luego del asesinato del presidente Venustiano Carranza, el general Álvaro Obregón ocupó la presidencia de la República (1920-

1924). Una vez que abandonó el poder, logró (en 1927) que se modificara la Constitución (promulgada en 1917) a fin de que fuera posible la reelección presidencial no inmediata. Además, lanzó su candidatura presidencial, apoyada por todos los grupos políticos regionales, el Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista, arrasando en las elecciones con una votación final de 1,670,453 votos, equivalentes al 100 por ciento del total. Obregón fue candidato único y su triunfo fue absoluto. Siendo ya presidente electo, también fue asesinado el 17 de julio de 1928 (Meyer, 1993:84). El entonces presidente en funciones, el general Plutarco Elías Calles, ante la gravedad de la crisis, puso en marcha tres medidas que permitieron al régimen salir adelante pero, sobre todo, conformar una ruta especial para el futuro, las cuales, sintéticamente, fueron:

- a) dejar en manos de obregonistas la investigación del asesinato del presidente electo;
- b) nombrar como secretario de gobernación a un personaje aceptable para los obregonistas, el abogado Emilio Portes Gil, a fin de que al término de su mandato, el Congreso lo nombrara presidente provisional;
- c) convocar a la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (Meyer, 2000:831-832).

El PNR nació como una alianza de los partidos locales que, de alguna manera, eran instrumentos de la acción electoral de los caudillos revolucionarios triunfantes en las diversas regiones del país. El arreglo político era relativamente elemental. A la alianza de jefes locales le correspondería la determinación de las candidaturas federales, mientras que a cada fuerza local se le respetaría la designación de los candidatos para las contiendas estatales y municipales. Encabezadas por Plutarco Elías Calles, diversas organizaciones lograron unificar sus intereses. Así los diferentes grupos de poder quedaron aglutinados en un solo partido político, evitando la vía de la violencia que se había vivido hasta entonces, y abonando el camino hacia la estabilidad política (Salmerón, 2000:84).

Este arreglo le dio viabilidad al régimen en el difícil trance de las elecciones presidenciales de 1929. A pesar de la ruptura de José Vasconcelos

(antiguo secretario de educación de Obregón), y de que presentó su candidatura independiente, el PNR logró salir victorioso apoyando a su primer candidato presidencial, el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio. Entonces se inició la etapa conocida como "el maximato", que a pesar de tener un poder ejecutivo legalmente establecido, el jefe máximo de la Revolución, el general Calles, era quien en realidad llevaba las riendas políticas del país. La presidencia de Ortiz Rubio fue efímera, pues inició en 1930 y renunció en 1932. El general Abelardo L. Rodríguez fue nombrado por el Congreso presidente sustituto hasta el fin del periodo en 1934 (Medin, 1982:74-120).

Durante este periodo se volvió a reformar la Constitución, para restablecer la no-reelección presidencial bajo ningún supuesto (bandera política fundamental de la Revolución) y para hacer más largo el periodo presidencial, el cual pasó a ser de seis años. Otro general, Lázaro Cárdenas, obtuvo la candidatura presidencial del PNR y con una amplia victoria logró la presidencia de la República (Meyer, 1993:84). Un célebre enfrentamiento con Calles, dio fin al "maximato" y abrió paso a la transformación del partido de la revolución. La fractura Calles-Cárdenas se originó en la política de masas del segundo, que se distinguió por su apoyo a las movilizaciones campesinas y obreras. Esos grupos luchaban por reivindicaciones particulares que, por cierto, se habían incorporado al texto constitucional de 1917, pero aún no se habían hecho realidad².

Antes de la postulación de Cárdenas, el PNR había experimentado una importante transformación. Por acuerdo de asamblea se habían disuelto los partidos locales y regionales que le dieron origen en 1929 y había cobrado fuerza su perfil como partido nacional (Salmerón, 2000:106-149). La política de masas de Cárdenas provocó transformaciones aún más trascendentes en el partido de la revolución. En 1938, luego de la expropiación petrolera, el PNR decidió cambiar sus estatutos, su programa político y su denominación. Nació entonces el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Un partido con una clara orientación popular, conformado por tres grandes sectores: el campesino, el obrero y el militar (Salmerón, 2000:178).

² Sobre el conflicto entre Calles y Cárdenas, véase González (1980:5-33). Sobre la política de masas de Cárdenas, véase Córdova (1989).

La política de masas del cardenismo imprimió un sello en el perfil del régimen de la revolución: la aproximación populista a los problemas de los grupos mayoritarios de la población. Dejó, además, una fuerte herencia en el partido de la revolución: su estructuración por sectores, que a la larga constituyó la base para la conformación del célebre sistema de control social del México del siglo XX. La sucesión del presidente Cárdenas abrió una peculiar época política.

La sucesión presidencial de 1940 se inició con un complejo proceso político para la designación del candidato presidencial del PRM. Estaba claro que, como había sucedido con el PNR, el candidato del partido sería el próximo presidente de México. Lo que no estaba claro era cómo y, sobre todo, quién tomaría la decisión para elegir al candidato, ante la ausencia del jefe máximo. Esto desató diversas fuerzas que respaldaron a distintos precandidatos. El presidente Cárdenas se reservó hasta el final y se decidió por Manuel Ávila Camacho, uno de los generales contendientes. Por otra parte, Juan A. Almazán, que había alcanzado cierta notoriedad, sobre todo como alternativa a la política de masas, decidió romper con su partido y lanzar su candidatura presidencial (Contreras:1992).

De esa elección tres hechos quedaron como elementos constitutivos del sistema de partidos en México. Primero, el Presidente de la República como legítimo definidor de la candidatura presidencial de su partido. Segundo, algún contendiente se inconforma con esa decisión, decide abandonar al partido y lanzar su candidatura como opción alternativa. Tercero, ese candidato alternativo pierde la elección, por buenas o malas artes, y se retira de la vida política, incluso abandonando el país. El primero de estos tres elementos fue una constante, muy evidente, hasta 1994 y quizá se pueda demostrar que también estuvo presente en 2000. Los otros dos elementos estuvieron vigentes durante el periodo de conformación del sistema hegemónico, esto es, hasta la década de los cincuenta.

El partido de la revolución experimentó otra transformación importante en 1946, que fue desde adoptar el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta consolidar y modificar su estructura de sectores, sustituyendo al militar por el popular (Goñzález, 2000:220). Este último, a la postre se convirtió en una de las canteras más significativas de candidatos de alto nivel en el PRI. En esa coyuntura

se aprobó la ley electoral de 1946, que dejó atrás el viejo esquema descentralizado de organización de las elecciones. Hasta esta ley, el control del registro de votantes y las decisiones para la ubicación de las casillas de votación estaba en manos de las autoridades municipales, mientras que la conformación de los distritos para las elecciones de diputados federales y locales, era atribución de los gobernadores de los Estados. La ley de 1946 inició un proceso de centralización en las funciones electorales federales, que a la larga terminaron por dejar fuera de los procesos formales a las autoridades locales (Medina, 1978).

La centralización de la organización de las elecciones en México fue ingrediente destacado de la conformación del sistema de partido hegemónico. Dicho sistema ubicaba los asuntos relacionados con el cambio de gobierno en arenas muy lejanas del escrutinio público. Las decisiones acerca de quiénes serían los futuros gobernantes y representantes se tomaban en privado y por unos cuantos. Su ratificación como candidatos del partido en el poder eran actos protocolarios y su elección por el voto popular, en el mejor de los casos, era un ejercicio plebiscitario.

El PRI se transformó en partido hegemónico a mediados de los cincuenta, justo cuando encontró la fórmula que le permitió preservar su unidad interna a pesar de los conflictos que todo proceso de selección de candidatos tiende a generar.³ Esa fórmula estuvo conformada por al menos dos elementos. Por una parte, un acuerdo entre las direcciones de las organizaciones de masas, para distribuir la gran mayoría de las candidaturas del partido y, por la otra, la aceptación de todos los grupos y corrientes de opinión del partido de la prerrogativa presidencial de designar a los candidatos del partido para los gobiernos locales y para la presidencia de la República.

En México funcionó un sistema clásico de partido hegemónico cuando se consolidó la existencia de lo que hoy podemos identificar como los partidos tradicionales. El PAN, que surgió en 1939, llegó a la primera mitad de los cincuenta como un opositor consolidado, pero muy lejos de poder competir con el partido hegemónico. Los partidos Popular Socialista (PPS) y

³ Reyna (1993) mostró la forma por medio de la cual la disciplina se convirtió en la regla de oro de la unidad del PRI a partir de los años cincuenta. Molinar (1991) ofrece una interesante reconstrucción histórica del proceso político que desembocó en la hegemonía del PRI.

Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), surgidos en los cuarenta y cincuenta como producto de sendas escisiones del grupo político gobernante, tampoco representaban riesgo alguno para el partido hegemónico. Este último, el PRI, llegó a principios de los cincuenta a una de sus mejores etapas. No sólo era que sus adversarios fueran demasiado débiles, sino que entonces llegó a su fin la peligrosa práctica, según la cual algunos de sus miembros al no ser favorecidos por las principales candidaturas —básicamente la presidencial— se escindían de la organización para presentarse como contendientes independientes en la elección popular.

A partir de la ley electoral de 1946 y de sus modificaciones posteriores, se puso en manos de las autoridades, dominadas por el gobierno y por el PRI, todo el proceso de la organización y calificación de los procesos electorales. La ley no contenía ninguna disposición sobre los medios de financiamiento para los partidos políticos y no establecía ninguna sanción para el funcionario público que invirtiese los recursos públicos en las campañas electorales. Así, aun cuando los partidos opositores se quejaban sistemáticamente de fraudes e inequidad, no contaban con recursos legales que les permitiesen hacer valer sus reclamos.

Las cinco características fundamentales del sistema hegemónico en México, que antes presenté de manera esquemática, se consolidaron como elementos distintivos del periodo que va de los años cincuenta a la mitad de los setenta. Los resultados de las elecciones presidenciales de esa etapa no dejan lugar a dudas. (ver cuadro 1)

Se puede decir que el sistema hegemónico llegó a su máxima expresión en la elección presidencial de 1976. Por primera ocasión, el candidato del PRI no tuvo adversario. El PAN sufrió una crisis interna de tal magnitud que no le permitió postular candidato a la presidencia. El PPS y el PARM no se apartaron de su tradicional práctica de postular al candidato del PRI como propio, usando la figura de la candidatura común que estaba vigente. Así, José López Portillo fue candidato único a la presidencia. Con ello se hizo más real que nunca, el principio de funcionamiento del sistema hegemónico: el poder político no se pone en juego en las elecciones.

No obstante, el momento culminante del sistema hegemónico fue también el principio de su debacle. El sistema electoral mexicano debió

CUADRO 1
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO 1940-1976*

<i>Elección Presidencial de 1940</i>			
Partidos	Candidatos	Votos Obtenidos	Porcentaje
PRM	Manuel Ávila Camacho	2,476,641	93.90%
PARUN	Juan A. Almazán**	151,101	5.73%
Otro	Rafael Sánchez Tapia	9,840	0.37%
Total de votos		2,637,582	
<i>Elección Presidencial de 1946</i>			
PRI	Miguel Alemán	1,786,901	77.91%
PDM	Ezequiel Padilla***	443,357	19.33%
	José A. Castro	29,337	1.28%
	Estaban Baca Calderón	33,952	1.48%
Total de votos		2,293,547	
<i>Elección Presidencial de 1952</i>			
PRI	Adolfo Ruíz Cortinez	2,713,745	74.32%
FPPM	Miguel Henríquez***	579,745	15.88%
PAN	Efraín González Luna	285,555	7.82%
PP	Vicente Lombardo Toledano	72,482	1.98%
Total de votos		3,651,527	
<i>Elección Presidencial de 1958</i>			
PRI	Adolfo López Mateos	6,767,754	90.56%
PAN	Luis H. Álvarez	705,303	9.44%
Total de votos		7,473,057	
<i>Elección Presidencial de 1964</i>			
PRI	Gustavo Díaz Ordaz	8,368,446	89.00%
PAN	José González Torres	1,034,337	11.00%
Total de votos		9,402,783	

Fuente: Eduardo Castellanos Hernández y Fernando Zertuche (coord.) *Enciclopedia Parlamentaria de México. Legislación y Estadística Electorales 1814-1997. Serie IV.*, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, Instituto Federal Electoral, México DF., 1997.

** Sobre esta escisión remitirse a Lorenzo Meyer, "Elecciones presidenciales, 1911-1940" en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México D. F. evolución y perspectivas.* México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 92-95.

*** Sobre estas dos escisiones ver, José Luis Reyna "Las elecciones en el México Institucionalizado, 1946-1976, en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México, evolución y perspectivas.* México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 101-02.

<i>Elección Presidencial de 1970</i>			
PRI	Luis Echeverría Álvarez	11,708,065	85.75%
PAN	Efraín González Morfín	1,945,070	14.25%
Total de votos		13,653,135	
<i>Elección Presidencial de 1976</i>			
PRI	José López Portillo****	15,466,188	93.95%
PPS		649,139	3.94%
PARM		347,611	2.11%
Total de votos		16,462,938	

**** El candidato del Partido Revolucionario Institucional se presentó solo a esta contienda electoral. Sobre el tema remitirse a Arturo Alvarado Mendoza "La Sucesión Presidencial 1976: José López Portillo", en C. Martínez Assad (coord.) *La Sucesión Presidencial 1928-1988*. México D. F., Nueva Imagen, 1992, 2a. edición corregida y aumentada

22

ser reformado en algunos aspectos significativos. La flexibilización de los procedimientos para el registro de nuevos partidos y el aumento de oportunidades para que los partidos opositores tuvieran acceso a la Cámara de Diputados fueron, en lo electoral, los cambios más significativos de la Reforma Política del periodo presidencial de José López Portillo.⁴ No faltó quien interpretara que todo cambiaba, para que nada cambiara. Lo cierto fue que aún con nuevos partidos en la contienda y con más diputados opositores, el PRI nuevamente salió victorioso en las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985.

Sin embargo, el fin del sistema de partido hegemónico se hizo sentir en la elección presidencial de 1988. En este proceso fueron trascendentales cuatro elementos:

- 1) El partido hegemónico, hasta ese momento monolítico, sufrió una importante fractura;

⁴ Las reformas constitucionales de 1977 iniciaron la conformación mixta de la Cámara de Diputados. Desde entonces se eligen en México 300 diputados de mayoría relativa y 100 (hasta 1985 y 200 desde 1988) por un sistema de representación proporcional. Otro cambio relevante fue la introducción de la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones, que ha permitido a muy diversos grupos conformar partidos y probar su suerte en las contiendas, como se verá más adelante. Para un análisis puntual de las reformas electorales del periodo 1977-1989, véase, Valdés (1993).

- 2) el grupo de dirigentes del PRI que decidió salir del partido encontró cabida en nuevos y viejos partidos que le brindaron la oportunidad de participar en la contienda;
- 3) la candidatura impulsada desde ese flanco logró un buen posicionamiento en el proceso logrando los votos suficientes para mantenerse como opción partidaria y,
- 4) la legislación electoral modificó significativamente aspectos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de partido hegemónico.

El resultado político más importante de la conflictiva elección de 1988 fue, desde esta perspectiva, la reforma constitucional de 1989, que estableció una nueva fórmula de conformación de la Cámara de Diputados, la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*), que incluyó nuevos e importantes procedimientos destinados a evitar la manipulación de los resultados electorales, y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) que, como máxima autoridad en materia de organización de las elecciones, empezó a caminar por la senda de construcción de su autonomía, de la confianza de los actores políticos y de los electores. El primero de los efectos resultó polémico. Establecía una fórmula de integración de la Cámara de Diputados que incluía un mecanismo de sobrerrepresentación del partido con mayor votación, que se interpretó como cláusula de gobernabilidad. La interpretación, además, no dejó de señalar que el partido beneficiario de tal mecanismo sería el Revolucionario Institucional, lo que permitiría prolongar su hegemonía. Es posible que no faltara razón a esa interpretación, no obstante es necesario tomar en cuenta otros elementos prevalecientes en esa situación para tener una visión más completa.

Por primera vez en la historia del país, el partido hegemónico no contaba con los diputados suficientes para modificar la Constitución. En consecuencia requirió el apoyo de uno de los partidos adversarios para completar los votos suficientes. Todo parece indicar que el PAN estuvo dispuesto a jugar ese papel. Obtuvo, a cambio *a)* un nuevo código electoral, y *b)* una nueva autoridad en la materia. Ha sido de tal magnitud el aporte de esos dos ingredientes en la superación del sistema de partido

hegemónico, que se debe reconocer que el costo pagado por el PAN, con la reforma constitucional que estableció la llamada cláusula de gobernabilidad, fue moderado.

2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

La transformación del sistema mexicano de partidos transcurrió sobre dos vías que avanzaron simultáneamente, como ya se señaló.⁵ Luego de la crisis política de 1988, ninguno de los actores, incluido el PRI, estaba dispuesto a continuar con un marco jurídico electoral que poco ayudaba ya a la legitimación del sistema. Además, era evidente que el cambio social que había sufrido el país ya no lograba sustentar un sistema de partido casi único, para usar la frase del presidente Salinas de Gortari cuando se refirió al fin de esa etapa. (Acosta, 1988:4)

2.1. Los cambios en las reglas de la competencia

La transformación democrática en México, para modificar el régimen electoral, se desarrolló a través del diálogo, la negociación y los cambios políticos. Como bien señalan Becerra, Salazar y Woldenberg:

Después de la elección federal de 1988 el cambio político iría en expansión [...] una nueva reforma electoral, una verdadera reforma fundadora de gran trascendencia tendrá lugar dos años más tarde [...] (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:206 y 270)

Los cambios en materia electoral eran necesarios para avanzar en la certidumbre, y para ello deberían hacerse las reformas necesarias a la Constitución. La transformación política que estaba surgiendo demandaba, de manera imperativa, el diálogo y el consenso entre los partidos. Por ello, la reforma, en su totalidad se desarrolló como producto de los acuer-

⁵ Este trabajo se beneficia de la propuesta metodológica de Sartori, que permite distinguir las reglas de la competencia, del estado de la misma en un momento determinado. A esta última se le denomina competitividad. Véase Sartori, *op. cit.*, p. 165.

dos entre los partidos. El PAN decidió participar en el diálogo y así logró promover sus iniciativas, teniendo una gran influencia que se reflejó en aspectos relevantes del contenido de esta reforma.

Entre los puntos en los que se logró un acuerdo entre los partidos para reformar la Constitución, fueron: *a)* La definición del proceso electoral como una función estatal y pública; *b)* el organismo encargado de la organización del proceso debe ser de carácter público, autoridad en la materia y autónomo en sus decisiones; *c)* los principios rectores de los procesos electorales deben incluir la certeza, la legalidad, la imparcialidad y la objetividad; *c)* Los organismos electorales se integrarán con personal profesional calificado y, *d)* debe conformarse un padrón electoral confiable. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:239-240)

El 14 de julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*).⁶ En un principio el *COFIPE* constaba de ocho libros que atendían, entre otros, los temas relativos a la integración de los poderes legislativos y ejecutivo; al régimen de los partidos políticos; a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo IFE; al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral (Trife), así como al sistema de medios de impugnación y sanciones. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:248)

En 1989 y 1990, como producto de las deliberaciones entre los legisladores y las aportaciones de la sociedad civil, se realizaron modificaciones constitucionales y legales que dieron origen a un nuevo marco jurídico en materia político-electoral. El IFE fue, quizá, el resultado más importante de esta reforma electoral, siendo el medio por el cual se canalizó la preocupación de los actores y observadores de la política nacional. Con su creación, México obtuvo un gran avance en materia de organización electoral.

Esa reforma también incluyó la creación del Tribunal Federal Electoral, en lugar del anterior Tribunal de lo Contencioso Electoral. En la fracción II, del artículo 105 Constitucional, quedó definido como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral, encargado de garantizar que los actos y resoluciones se sujetaran al principio de legalidad.

⁶ Este Código fue publicado el 15 de agosto de 1990.

En 1993, como parte del proceso de transición, y en vísperas de la elección presidencial de 1994, se llevó a cabo una nueva reforma electoral, en la que los dos grandes temas predominantes fueron la integración del Congreso y el control de las finanzas partidarias. Se modificaron ocho artículos constitucionales y 170 disposiciones del COFIPE. Una de las reformas constitucionales, estableció que en la Cámara de Diputados ningún partido podría tener un número de curules como para realizar reformas constitucionales por sí solo. Otro de los grandes avances de esta reforma fue que la calificación de la elección sería ahora responsabilidad de un órgano jurisdiccional y desapareció la autocalificación que los legisladores hacían de su propia elección. En materia de financiamiento público a los partidos políticos, por primera vez se estableció en la Constitución la obligación de transparentar el manejo de sus finanzas. Quedó prohibido el financiamiento a las campañas políticas por parte de extranjeros.

Al respecto Woldenberg y coautores, señalan:

Estas disposiciones fueron pioneras para hacer transparente el dinero involucrado en la política y para crear un marco de control a los ingresos y gastos de los partidos. Por primera vez en nuestra historia se diseñó una cierta fiscalización a los recursos financieros de los partidos (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:289).

Otros aspectos relevantes de esta reforma fueron, por un lado, y por primera vez, la introducción de las disposiciones específicas para abrir los medios de comunicación a los partidos de oposición, durante las campañas políticas. Por otro, se fortaleció la presencia y control de los ciudadanos en las casillas y se estableció la doble insaculación de aquellos que serían funcionarios de casilla el día de la elección, ya que no serían seleccionados por el partido en el poder para controlar la jornada electoral. Asimismo, se fortaleció la auditoria del padrón por parte de los ciudadanos. También se introdujeron normas para la realización de encuestas de salida de casilla. El IFE estableció un sistema de información para disponer de resultados preliminares.

En 1994, el fundamento para una nueva reforma electoral fue el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia, suscrito el 27

de enero de 1994 por los tres principales candidatos a la presidencia de la República: Luis Donald Colosio (PRI), Diego Fernández de Cevallos (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD), como respuesta al levantamiento zapatista del 1 de enero de ese año. Este Acuerdo fue una muestra de responsabilidad política y compromiso con la vía legal y electoral que contribuyó de manera sustancial a fortalecerla.

Estos acuerdos propiciaron reuniones, con diferentes formatos, entre los partidos políticos y la Secretaría de Gobernación. Los resultados derivaron en diferentes tipos de acciones, así como de reformas a la Constitución y a la ley.

Se logró la modificación del artículo 41 constitucional, que establece que la organización de las elecciones, la realizará un organismo público y autónomo con la concurrencia de los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos y los ciudadanos. Con esta reforma se revalidó, en la Constitución, la autonomía del IFE y se contempló, en el ámbito constitucional, que los *ciudadanos* elegidos por el Congreso de la Unión serían los responsables de la organización electoral. Este factor *ciudadanizador* constituyó uno de los principales mecanismos a favor de la confianza.

En los meses de octubre y noviembre de 1993, mucho se especuló sobre quién sería el candidato del PRI a la presidencia de la República. Entre los mencionados estaban Pedro Aspe Armella, Manuel Camacho Solís, Luis Donald Colosio, Ernesto Zedillo Ponce de León y Emilio Gamboa Patrón. La candidatura más viable era la de Luis Donald Colosio por sus antecedentes, ya que había sido subsecretario en el sexenio de Salinas; en 1988 fue electo senador por su natal Sonora; fue presidente del PRI durante la primera mitad del gobierno salinista y posteriormente estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) creada *ex profeso*. Por lo anterior, se podía percibir que su candidatura había sido cuidadosamente preparada.

El 29 de noviembre, se designó a Luis Donald Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la República. El 8 de diciembre, fue ratificado por la VIII Convención Nacional de ese partido. Al día siguiente se dio a conocer la designación de Ernesto Zedillo como coordinador general de la campaña.

En diciembre de 1993, se concluyeron los preparativos de la campaña. El 1° de enero de 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con

América del Norte. Sin embargo, la gran sorpresa en ese inicio de año fue el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el estado de Chiapas.

El asesinato de Colosio, obligó a la designación de un nuevo candidato a la presidencia de la República, con el agravante de que todos los miembros del gabinete estaban impedidos constitucionalmente.⁷ La designación por parte del presidente Salinas, se redujo solamente entre Ernesto Zedillo y a Fernando Ortiz Arana, presidente del PRI.

El martes 29 de marzo, seis días después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, tuvo lugar otro hecho inédito en la historia del Partido de la Revolución: la designación de un segundo candidato presidencial en una misma campaña electoral. También por primera vez, hasta donde se sabe, los gobernadores jugaron un papel importante en la designación del candidato. Ese día se reunieron en la residencia oficial de Los Pinos los gobernadores priístas con el presidente Salinas para estudiar cuál era la candidatura más viable. Ahí fue presentado un video, originado el día en que Colosio había designado a Zedillo como coordinador de campaña, que contenía un extenso elogio del candidato fallecido hacia el ex secretario de Educación ... Ese mismo día... Ortiz Arana anunció que el Comité Ejecutivo Nacional había designado como su candidato a la presidencia a Ernesto Zedillo [...] (González, 2000:627-628)

Como se sabe, Zedillo ganó la elección presidencial y estableció en su agenda un nuevo proceso de reformas electorales, afirmando que éstas serían definitivas. A pesar de lo polémico que puede ser este término, todo parece indicar que las reformas de 1996 sirvieron para cerrar el ciclo iniciado en 1978. Entre avances y retrocesos políticos, un nuevo sistema electoral mexicano surgió de la reforma constitucional de 1996. Esta reforma configura un sistema dotado de la normatividad jurídica que permite los procedimientos fundamentales para reducir las posibilidades de fraude electoral y erradicar, a largo plazo, la desconfianza electoral tanto en los partidos, como en la ciudadanía.

Los elementos que contuvo la reforma constitucional de 1996, fueron dos. El primero, la culminación del proceso llamado de ciudadanización de los órganos electorales. Como se sabe, las reformas consecutivas

⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), Cap. III, art. 82, ap. V.

fueron depositando la autoridad electoral en manos de organismos que por ley son independientes tanto de los partidos políticos como del gobierno. La nueva conformación del Consejo General del IFE, así como de los consejos locales y distritales, e incluso el procedimiento (aprobado y adoptado en 1994) de doble insaculación para la designación de funcionarios de las casillas electorales, han dejado fuera a los partidos y al gobierno en general, del delicado proceso de toma de decisiones en materia de organización de los comicios. Ha quedado a salvo la participación de los partidos en el máximo organismo electoral federal, con voz pero sin voto, pues evidentemente se consideraba conveniente que tuvieran participación directa en la estructura de toma de decisiones en materia electoral, para que plantearan sus inquietudes y sus puntos de vista.

Es necesario señalar también, que la ciudadanización de los órganos electorales se ha dado paralelamente a un proceso de consolidación del servicio profesional electoral, lo que significa que los funcionarios encargados de aplicar las decisiones que toman los órganos electorales, cuenten con un perfil profesional y formen parte de un sistema que evalúa los méritos profesionales, tanto para el reclutamiento como para la evaluación permanente de estos funcionarios.

El segundo elemento para erradicar la desconfianza electoral fue la reforma al sistema de justicia electoral. Uno de los cambios más importantes en esta materia fue la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al que se fortaleció y se sumó a la definición jurídica precisa que ya antes se había alcanzado acerca de los delitos electorales. La tipificación de los delitos y las consiguientes penas, deben inhibir el fraude y alimentar la confianza de los actores políticos y de la ciudadanía.

Otro avance en materia de justicia electoral, fue el establecimiento de la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para decidir acerca de la constitucionalidad de las leyes electorales federales y estatales. Vale la pena destacar que un logro muy importante en materia de justicia electoral se generó con el hecho de que la Constitución General de la República estableció una serie de bases y principios jurídicos a los que deberían ajustarse las legislaciones electorales estatales. La modificación no se limitó sólo a la enunciación de los principios de

certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que debían regir en la organización de los comicios. También fijó un conjunto de mecanismos legales que normaron la integración de los órganos encargados de organizar las elecciones; la organización del sistema de justicia electoral; la tipificación de delitos electorales, y el establecimiento de condiciones de equidad en la competencia partidista. Esto obligó, tanto a una adecuación de los marcos legales a partir de los cuales se realizan las elecciones en los estados de la República, como a una más escrupulosa observancia de las reglas de competencia democrática por parte de las autoridades locales encargadas de realizar y calificar los comicios.

30 El sistema electoral mexicano, con la reforma constitucional de 1996, presentó un avance significativo en materia de equidad en cuanto a los recursos de todo tipo para los partidos durante sus campañas proselitistas. Continuando con la reforma a la Constitución en materia electoral, se modificaron cinco ordenamientos secundarios: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, el Código Penal Federal y del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se creó, además, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En cuanto a la confiabilidad del sistema electoral, la contribución más notoria de las reformas de 1996 al *COFIPE*, fue la extensión del llamado proceso de ciudadanización de los órganos electorales. Los cambios realizados al *COFIPE* establecieron una integración de los órganos locales y distritales del IFE muy semejante a la que la reforma constitucional introdujo para el Consejo General. (Valdés, 1998)

2.2. La implantación del pluralismo

El cambio en las reglas de la competencia, sin modificación en las preferencias electorales de los ciudadanos, sólo habría conducido a la conformación de un sistema de partido predominante, en virtud de que teniendo el PRI una sólida implantación social, y a pesar de las reglas equitativas de competencia, hubiera logrado mantener su posición mayoritaria aún en elecciones transparentes.

Pero no fue así. La combinación de diversos factores terminaron por impulsar la implantación del pluralismo político en la sociedad mexicana. En primer lugar, el cambio de perfil de la sociedad mexicana, durante la segunda mitad del siglo XX, hizo aparecer una nueva disposición ciudadana ante las elecciones y la vida política en general. Los datos, inicialmente reseñados, sobre urbanización e incremento de los niveles de escolaridad, así como del perfil demográfico de la población, hablan de un ciudadano promedio más educado y con mayores posibilidades de estar informado para tomar decisiones políticas en las urnas.

Un segundo elemento, es el debilitamiento de los mecanismos de control corporativo que sirvieron al PRI para obtener una importante cantidad de votos. Ese debilitamiento se debió tanto a la erosión del añejo liderazgo de las organizaciones obreras y campesinas, como a las modificaciones del propio modelo económico que se impulsó desde la administración pública. La modernización de la economía exigía la conformación de un mercado de bienes de producción (entre ellos la tierra) y de una fuerza de trabajo menos protegida, respecto a las tradicionales formas de negociación corporativas que habían permitido lograr algunos beneficios para los representados pero, fundamentalmente, grandes ganancias políticas para los representantes corporativos.

Otro factor que intervino en ese debilitamiento, fue la presencia de nuevos partidos políticos y, hasta cierto punto, la reorientación de algunos de los tradicionales, atentó contra uno de los elementos clave del sistema hegemónico. Anteriormente se argumentó que la implantación de la disciplina del partido, en los años cincuenta, fue elemento fundamental para la consolidación del PRI como partido hegemónico. La historia de las escisiones terminó cuando los miembros prominentes de ese partido entendieron que no valía la pena disentir de la decisión sobre la candidatura presidencial, pues fuera del partido de la revolución las posibilidades de éxito eran nulas.

Esta regla se mantuvo vigente por 30 años, hasta que en 1988, al no obtener la candidatura presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas junto con un grupo de importantes priístas, decidieron seguir el camino de los disidentes anteriores a 1956, y encontraron que antiguos y nuevos partidos estaban dispuestos a impulsar la candidatura cardenista a la presidencia de la República.

Resumidas aquí las principales consecuencias de esa ruptura, vale la pena destacar que a diferencia de las disidencias anteriores, la de Cárdenas logró, con el apoyo de otras fuerzas, conformar el Partido de la Revolución Democrática, que ha logrado colocarse como la tercera fuerza político-electoral en un periodo histórico relativamente breve.

Finalmente, ante el impulso social con los nuevos incentivos, producto de las reformas electorales y, sobre todo, ante el inicio de la desestructuración de los mecanismos de control social corporativo, algunos partidos políticos que habían jugado un papel ornamental en el sistema hegemónico, fueron apartándose de ese rol y empezaron a ser contendientes reales. La primera elección que evidenció esta circunstancia fue precisamente la de 1988. Esa transformación empezó a hacerse evidente en las elecciones locales de principios de los ochenta. En las elecciones federales, el PRI, por primera vez en su historia sin el apoyo de algunos de los partidos tradicionales, encontró en el PAN y en la candidatura de Cárdenas una oposición mucho más robusta que en el pasado.⁸

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que el avance en la competitividad electoral fue un proceso largo y asociado con la erosión de las bases sociales que soportaron al partido de la revolución por varias décadas. Como producto de ese fenómeno, desde que se aplicó la primera gran reforma electoral de 1978, promovida por el presidente José López Portillo, el PRI vio disminuir el número de distritos electorales federales ganados, desde casi la totalidad a un poco más de un tercio en la elección de 2000. Por el contrario, sus principales opositores, el PAN (que en 2000 actuó en la Alianza por el Cambio) y el PRD (que en 2000 conformó la Alianza por México) incrementaron significativamente sus triunfos distritales. Estos datos muestran un incremento evidente de la competitividad electoral en el país. En las elecciones de diputados federales de 2000, el PRI ganó 132 distritos, Alianza por el Cambio triunfó en 142, y Alianza por México resultó triunfadora en 26 distritos.

Dos importantes indicadores para evaluar la competitividad electoral de un sistema de partidos y, en consecuencia, mostrar la implantación del pluralismo político, son el Número Efectivo de Partidos (NEP) y el

⁸ Véase González, en González y Lomelí (coords.) (2000:547-593), así como Pacheco (2000).

Margen de Victoria (MV). El primero, habla de la cantidad de partidos que, en términos de la votación recibida, son significativos. El segundo, permite medir la intensidad de la competencia entre las diversas fuerzas. Evidentemente, mientras mayor es el NEP más significativo es el pluralismo político implantado en la sociedad. También se puede decir que a mayor número de partidos electoralmente significativos, corresponde un mayor fraccionamiento político de la sociedad. En cambio, un menor MV implica mayor grado de competencia entre los diversos contendientes.

El cuadro 2, muestra la evolución de ambos indicadores de 1979 a 2000, elaborado a partir de los resultados de las elecciones de diputados uninominales.

CUADRO 2
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDO Y MARGEN DE VICTORIA:
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES 1970-2000

	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000
NEP	1.99	1.94	2.23	2.81	2.38	2.88	3.42	3.15
MV	58.9	51.7	49.2	6.4	41.8	24.4	12.5	1.3

Fuente: Cálculos del autor a partir de datos recopilados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I.

Fórmula de cálculo: $NEP = 1 / \sum P_i^2$. Donde P_i = proporción de la votación obtenida por el partido i .

Fórmula de cálculo: $MV = (VP_1 - VP_2) / VT$. Donde VP_1 = votación obtenida por el partido ganador; VP_2 = votación obtenida por el partido en segundo lugar; VT = votación total.

Como se observa, la implantación del pluralismo en México fue un proceso en evolución constante, mientras que la competitividad se fue agudizando lenta, pero inexorablemente. Ahora parece consolidarse un sistema de pluralismo moderado, con tres partidos como principales actores y otras ofertas menores que, sin embargo, cobran relevancia por sus posibles alianzas tanto electorales como legislativas.

La implantación del pluralismo, no obstante, ha tenido una fuerte dosis de regionalización. Por este motivo es posible distinguir formatos de competencia diferentes y diferenciados en toda la República Mexicana.

Sin pretender exponer un análisis exhaustivo de esta cuestión, se puede afirmar que en entidades del norte de la República la competencia es de tipo bipartidista, en las cuales los contendientes son el PAN y el PRI. En cambio, ese tipo de contienda en el sur la estelarizan el PRD y el PRI. Otras entidades del centro, fundamentalmente el Estado de México, se han consolidado como espacios claramente tripartidistas. Finalmente, la capital de la República, ciudad con especiales condiciones políticas y sociales, se perfila como una entidad de formato de competencia bipartidista, en el cual la competencia es prácticamente entre el PAN y el PRD, con un PRI en lejano tercer lugar.

3. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PARTIDOS

De los cuatro partidos políticos que conformaban el sistema hegemónico, solamente dos continúan actuando. El PPS y el PARM, luego del relativo éxito que alcanzaron al apoyar la candidatura de Cárdenas en 1988, se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido y fueron perdiendo presencia hasta perder su registro oficial, reduciéndose a pequeños grupos de militantes sin ninguna relevancia política. El PRI y el PAN, en cambio, son piezas clave del nuevo sistema de partidos. El cuadro 3, que muestra los principales resultados electorales del periodo 1979-2000, sirve como guía para el análisis que se presenta a continuación.

Los cambios del sistema de partidos mexicano ¿podrían haberse llevado a cabo sin cambios significativos en el partido hegemónico? Evidentemente la respuesta no puede ser más que negativa. Si el PRI se hubiera aferrado a mantener su posición privilegiada por sobre todo, no habrían cambiado las reglas de la competencia y hubiera sido altamente probable una ruptura por la presión social frente al régimen autoritario. No hubiera sido, por cierto, la primera ocasión en el mundo en la cual un gobierno basado en un sistema hegemónico hubiera caído por la presión popular. Es más, esa es la norma de transformación de los sistemas de partido hegemónico. Polonia, el compañero de cajón del caso mexicano en las clasificaciones de los sistemas de partidos, es la mejor prueba.

Entonces, ¿cuál es el cambio significativo del PRI? En los sistemas de partido hegemónico existe, entre otras, una premisa de gran importancia. Se trata de un planteamiento que sólo para efectos analíticos se puede diferenciar. En esos sistemas existen *sanciones prohibitivas [...] a las escisiones y a las rupturas con el partido* (Sartori, 1980:285) Y, por otro lado, la unidad del partido se encuentra en la base de la disposición hegemónica. Los partidos hegemónicos son fuertes y enfrentan adversarios débiles, en buena medida porque se encuentran unidos y son disciplinados. Esos partidos se mantienen unidos y disciplinados ya que los grupos que los conforman saben que fuera del partido no existe futuro. Así, la unidad del partido hegemónico es, a la vez, condición y resultado del funcionamiento de ese particular tipo de sistema de partidos.

En México, la etapa de rupturas del partido de la revolución terminó cuando se impuso la disciplina y se logró que todos los grupos y contendientes aceptaran la designación del candidato a la presidencia de la República de un naciente partido hegemónico. Tal disposición sistémica se ubica en la primera mitad de los años cincuenta.

Evidentemente, el cambio significativo del PRI se produjo con su fragmentación en 1987. Las sanciones prohibitivas a las escisiones se habían relajado como producto de la reforma política de finales de los setenta. El surgimiento de nuevos partidos abrió la posibilidad para que los grupos escindidos del PRI pudieran hacer alianzas con esos partidos y encontrar futuro aún fuera del partido hegemónico. La brecha abierta en su momento por la Corriente Democrática (nombre que adoptó el grupo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas) ha derivado en una serie de variantes. Algunos exmiembros del PRI se han incorporado a los partidos tradicionales, lo que ha significado un importante fortalecimiento de éstos, principalmente en zonas del país en las que su presencia social era significativamente limitada. Otros, han conformado alianzas con antiguas fuerzas partidarias para conformar nuevas organizaciones. También se ha dado el caso de expriístas que logran fundar sus propios partidos y los registran como organizaciones nuevas e independientes.

La fragmentación del partido hegemónico ha atentado contra uno de los pilares fundamentales de ese tipo de sistema de partidos. Los priístas fuera del PRI, han alentado la lucha por el poder en los procesos elec-

torales y, en consecuencia, han impulsado un cambio significativo de la competitividad del conjunto del sistema. Claro está que no es ese el único aliciente de la creciente competitividad. Más de sesenta años del PRI en el poder, y más de cincuenta años del PAN en la oposición, algo han ayudado. El PRI se ha desgastado, y el ejercicio prolongado del gobierno desgasta a cualquier partido político. El PAN ha avanzado electoralmente y, después de cincuenta años de ser oposición, ha aprendido a cosechar para su provecho los errores del partido en el poder. Por otra parte, ante el incremento de los riesgos por la creciente competitividad electoral y ante un panorama de posibles escisiones, el PRI se ha venido transformado.

Los resultados electorales que alcanzaron los candidatos del PRI a diputados federales y a la presidencia de la República durante el periodo 1979–2000, muestran la erosión de su presencia electoral. Los datos del cuadro 3 así lo demuestran y dejan claro que la tendencia decreciente solamente sufrió una pequeña interrupción en 1991. Como ya se ha señalado, esa elección de diputados significó una fugaz recuperación en el marco del proceso de desgaste electoral de largo plazo.⁹

En 1975, el PAN sufrió una importante crisis interna, justo cuando ciertos sectores empresariales entraban en contradicción con las tendencias populistas de las políticas públicas del presidente Echeverría y, además, perdió la oportunidad de encabezar, en el terreno electoral, la protesta empresarial contra el gobierno, que se dejó sentir en los medios de comunicación y en otros espacios de la acción política.

Precisamente, cuando el sistema hegemónico llegó a su presentación estelar, en la elección presidencial de 1976, el PAN, el más leal adversario, dejó vacía la escena debido a su crisis interna, a tal grado que no logró postular candidato a la elección presidencial. Los años siguientes, caracterizados por la reforma política, abrieron oportunidades que el PAN supo capitalizar. En la elección federal de 1979, recuperó su lugar como segunda fuerza política e inició una constante ruta ascendente que se mantuvo hasta llevarlo al triunfo en la elección presidencial de 2000. Durante toda esta etapa, el único momento en el que parecía que el PAN perdía terreno fue en el de la elección presidencial de 1988. Como ya se

⁹ Véase, Gómez Tagle (1993).

señaló, en esa ocasión la candidatura presidencial de Cárdenas, apoyada por cuatro partidos, desplazó al PAN de su posición tradicional como segunda fuerza.¹⁰

En los años ochenta y noventa, el PAN se consolidó como serio contrincante en las elecciones locales de los estados del norte de la República y en otras de las ciudades más pobladas del país. Llegó a la elección presidencial de 2000 gobernando 7 estados, 10 capitales estatales y 9 ciudades con más de 250,000 habitantes. Ese posicionamiento, además de su alianza con el PVEM, el más fuerte de los partidos de nueva creación, y una audaz campaña de su candidato presidencial, son algunos de los aspectos que ayudan a explicar el éxito panista en esa elección presidencial.

38 El tercer partido en importancia es el PRD. Tiene como su mito fundacional el éxito de Cárdenas en la elección presidencial de 1988. Los perredistas, y vastos sectores de la opinión pública, sostienen que Cárdenas ganó esa elección, aunque no lo pudieron probar en su momento. Lo cierto es que se trató de un serio contendiente frente a su expartido, el PRI. De los cuatro partidos que apoyaron la candidatura de Cárdenas, tres se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido (PPS, PARM y PFCRN), mientras que el Partido Mexicano Socialista (PMS) ofreció su registro oficial para la creación del nuevo partido, el PRD. Los tres partidos que se deslindaron del proyecto no cumplieron con los requisitos de ley y desaparecieron antes del 2000.

El PRD ha postulado a su fundador en dos ocasiones consecutivas como candidato a la presidencia, en 1994 y en 2000, por lo que Cuauhtémoc Cárdenas ha acumulado ya tres campañas presidenciales. En la que más votos obtuvo fue en la de 1988, con un 30% del total de la votación emitida, pero la mejor con su partido fue la de 1994, con un 17% de la votación total. En 2000, el PRD intentó reeditar algunas de las circunstancias de la elección presidencial de 1988. La única forma viable era la formación de un frente de partidos que acompañara la candidatura de Cárdenas. Sostuvo, en consecuencia, negociaciones con muchos de los partidos de oposición (incluidos el PAN y el PVEM), y como resultado de ello conformó la Alianza por México, con el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la

¹⁰ Una espléndida historia del PAN, en Loeza (1999).

Sociedad Nacionalista (PSN), Convergencia por la Democracia, PPN (CD), y el Partido Alianza Social (PAS), postulando como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas.

Los resultados de esta alianza han sido polémicos. No tuvo ningún efecto electoral significativo, pues no elevó sustancialmente la votación de Cárdenas, aunque sirvió para que los partidos aliados al PRD salvaran su registro oficial e incluso alcanzaran posiciones legislativas que difícilmente hubieran alcanzado por sí mismos. El financiamiento público asignado por la votación obtenida por la coalición, se distribuyó en los términos convenidos por los partidos, y se presume que el PRD obtuvo menos recursos que los que le hubieran correspondido de haber participado solo. No obstante, estas observaciones pierden sentido en la medida en que la coalición se ha disuelto.

El PRD ha desempeñado mejor papel en algunas elecciones locales que en las federales. Paradójicamente, su líder fundador le permitió alcanzar su primer triunfo relevante en el ámbito local. Las reformas constitucionales de 1996, como se mencionó, incluyeron tanto la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como la transformación de la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa.

En 1997, Cárdenas ganó, la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal; obtuvo más de un millón 800 mil votos, que significaron el 47% del total. Su más cercano competidor fue el candidato del PRI, que obtuvo cerca del 25% del total de la votación. El principal triunfo para el PRD, en el 2000, fue de nueva cuenta en la capital de la República. En alianza con otros cuatro partidos políticos, obtuvo la Jefatura del Gobierno, 9 de las 16 delegaciones políticas y 35% de las diputaciones de la Asamblea Legislativa.

En las elecciones entre 1979 y 2000 participaron, además de los tres grandes partidos, otras organizaciones que habían tenido diversos desempeños. El cuadro 3, muestra los resultados electorales de cada uno de ellos. Para efectos analíticos, vale la pena agruparlos en tres conjuntos:

- a) los que han logrado permanecer y consolidar su presencia electoral, aun cuando ésta sea relativamente limitada;
- b) los que no lograron permanecer, porque sus resultados electorales no les permitieron mantener su registro; y

- c) los que se fusionaron con otras organizaciones y en virtud de ello desaparecieron.

A estos tres conjuntos se deben agregar dos más:

- d) los que lograron refrendar su registro por su participación en coalición en el 2000 con el PRD, y
 e) los de reciente registro y que se pusieron a prueba en la elección federal de 2003.

En el primer grupo se encuentran el PT y el PVEM, que tuvieron un debut poco afortunado en 1991, pero a lo largo de los noventa lograron afianzar su base electoral para permanecer en el espectro partidario mexicano. En el 2000, el PT se alió con el PRD y otros partidos, mientras que el PVEM, aliado con el PAN, conformó la Alianza por el Cambio que llevó a Vicente Fox a la presidencia de la República. Estos partidos tienen la posibilidad de consolidarse como opciones viables para ciertos sectores del electorado y avanzar en su presencia legislativa.

El segundo grupo lo conforman el PPS, el PARM y el PFCRN que, como se señaló, sellaron su destino al desvincularse del naciente PRD en 1989, lo que redujo su presencia electoral y, antes del 2000, perdieron su registro oficial, al no alcanzar el 2% del total de la votación, como lo estipula la ley electoral vigente.¹¹ También forman parte de este grupo los partidos Social Demócrata, Demócrata Mexicano, Revolucionario de los Trabajadores, del Centro Democrático y Democracia Social. Sus diversas inclinaciones ideológicas se evidencian tan sólo por las denominaciones que ostentaron, pero su destino fue el mismo al no lograr alcanzar los votos suficientes para permanecer en el escenario político.

El Partido Comunista Mexicano (PCM) se alió con otras organizaciones de izquierda sin registro oficial para crear en 1981 el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Éste se fusionó en 1987 con el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y crearon el Partido Mexicano

¹¹ Hasta la reforma de 1996, la votación mínima para mantener el registro era de 1.5% de la votación.

Socialista (PMS). Este último, como antes se explicó, cedió su registro en 1989 para la creación del PRD. Esos partidos conforman el tercer conjunto.

El cuarto grupo estuvo constituido por los partidos Convergencia, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social. Los tres obtuvieron su registro antes de la elección de 2000 y refrendaron su registro por su convenio de coalición con el PRD. Después de la elección federal de 2003, sólo Convergencia logró conservar su registro.

Finalmente, el quinto grupo estuvo conformado por los partidos México Posible, Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana, que obtuvieron su registro en 2002 y que también lo perdieron después de los comicios de 2003.

Como se observa, el multipartidismo mexicano contiene ciertas especificidades. Son tres los partidos que concentran la mayoría de los sufragios en las elecciones federales, pero ello no impide que otras opciones alcancen cierta presencia e importancia en al menos dos dimensiones. En los órganos legislativos los representantes de las fuerzas menores pueden jugar el papel de bisagras para alcanzar mayorías en torno a la votación de ciertas reformas legales, o bien, en la aprobación tanto de leyes fiscales como del presupuesto anual de ingresos. Por otro lado, algunos de esos partidos han logrado ciertos avances en el ámbito local de las contiendas y hasta son gobierno en algunos municipios. Esta experiencia les ha permitido consolidar cierta presencia electoral local y, quizá con el tiempo, puedan llegar a tener impacto nacional.

4. LA ALTERNANCIA, UN NUEVO FENÓMENO: DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La derrota del PRI en la elección presidencial de 2000, quizá fue la mayor sorpresa. No obstante, ésta no fue “un rayo caído de un cielo sereno”, para usar la famosa frase de Marx en el *18 Brumario*. En realidad, se gestó durante el largo proceso de transición democrática, a la que ya hemos hecho referencia. No obstante, quedan algunas incógnitas por despejar. La principal de ellas es, quizá, cómo se construyó la alternativa que logró el triunfo del PAN en 2000. El análisis anterior conduce a una conclusión casi obvia: la alternativa más viable se conformó en el partido de oposi-

ción más antiguo, más fuerte y más consistente. Sin embargo, es necesario intentar mostrar una de las facetas fundamentales de la ruta de construcción de esa alternativa.

La alternancia en la presidencia de la República, estuvo precedida por un largo proceso de alternancia en los niveles inferiores de la política local. Cuando el PAN ganó la presidencia de la República, antes ya había ganado varias e importantes presidencias municipales y gubernaturas estatales, que lo convirtieron en el principal beneficiario del proceso de alternancia local que acompañó a la transición democrática de México. El siguiente análisis así lo demuestra.

Como se observará, el PAN no fue el único partido que logró triunfos locales, también se observará que por la magnitud y la importancia de los triunfos que alcanzó, se conformó como la opción de alternancia más viable. Los resultados del análisis referido se presentan en el cuadro 4, construido a partir de los resultados de las elecciones municipales, desde los años setenta y hasta antes de la elección presidencial de 2000. Se seleccionaron los municipios que cumplen con las siguientes características: *a)* municipios en los que ganó la elección local un partido distinto al PRI; *b)* municipios que son capitales de los Estados (se destacan con negritas en el cuadro); *c)* municipios con una población, en el censo de 2000, de más de 250 mil habitantes. En el análisis también se encuentra incluida la Ciudad de México que, sin ser un municipio, es una importante plaza electoral de uno de los partidos de oposición.

La existencia de 32 entidades federativas, incluido el Distrito Federal, 31 de las cuales se encuentran divididas en 2,427 municipios (Aguayo, 2002:27-28), conlleva un complejo calendario de elecciones locales. En los estados, los gobernadores se eligen cada 6 años, mientras que los congresos locales, los presidentes municipales y los ayuntamientos, se renuevan cada tres. Lo anterior implica que, aunque sólo en algunos casos las elecciones locales coinciden con las federales, cada año se realizan elecciones, aproximadamente en un tercio de los estados y de los municipios.

En el cuadro 4, se advierte que la década de los noventa fue mucho más relevante que sus antecesoras en materia de triunfos de la oposición en las elecciones municipales. De los 90 casos que conforman el cuadro, solamente 24 se realizaron antes de 1990. De éstos, 9 corresponden a

capitales estatales, todas ellas perdidas por el PRI en una sola ocasión, salvo en el caso de San Luis Potosí, que fue ganada por el PAN en 1982 y en 1988. Es de llamar la atención que en el resto de los procesos electorales incluidos en el cuadro, el peso relativo de las capitales estatales es mayor. Esto significa que en los noventa, la alternancia en ese nivel fue un fenómeno político de significativa importancia.

De hecho, en conjunto, los procesos electorales que involucran a las capitales estatales son 37 y, en algunos casos, los triunfos de la oposición se dieron en más de una ocasión. La ubicación geográfica de esos casos llama la atención. En los estados del norte, la oposición ganó en más de una ocasión las elecciones de las capitales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León y San Luis Potosí. En el sur, los triunfos opositores reiterados se produjeron en las capitales de los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Yucatán. Si se repasa la lista completa de los noventa casos, queda claro que los triunfos opositores en municipios importantes se presentaron en todas las regiones geográficas del país. De las 31 capitales estatales, 24 fueron ganadas por la oposición durante el proceso de transición democrática.

A esos datos es necesario sumar la capital de la República. En el Distrito Federal la primera elección directa de gobernante la ganó un partido de oposición, en 1997. Ese mismo partido se llevó el triunfo nuevamente tres años después. Ahora bien, el saldo de los triunfos opositores en las elecciones municipales de las ciudades más importantes del país, hasta antes de 2000, es claramente favorable para el PAN, con 72 triunfos de los 90 casos incluidos en el cuadro 4.

En este análisis, se deben incluir las tres grandes metrópolis: la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, que forman parte de conurbaciones cuya población, en muchos casos, rebasa los 250 mil habitantes. Los casos de municipios del Estado de México, Jalisco y Nuevo León, se encuentran también destacados, en cursivas, en el cuadro 4. Como se observa, esos municipios también han sido importantes casos de alternancia y en ellos de nueva cuenta, el PAN obtuvo los mejores resultados. De los 16 casos de procesos electorales en municipios conurbados a las tres metrópolis, que se incluyen en el cuadro 4, el PAN ganó 15. La excepción fue el triunfo del PRD en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en 1996.

CUADRO 4
RESULTADOS DE ELECCIONES MUNICIPALES SELECCIONADAS 1972-1999

No.	Año	Entidad	Ayuntamiento	Población en 2000	Partido ganador	Votos PG	Votos PRI	Total de Votos
1	1972	Nayarit	Tepic	305,176	PPS	7,037	6,273	13,451
2	1974	Tamaulipas	Nuevo Laredo	310,915	PARM	19,108	11,118	30,925
3	1976	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,659	PAN	2,975	1,588	6,077
4	1976	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	13,640	11,747	25,387
5	1979	Sonora	Cajeme	356,280	PAN	13,826	8,648	23,132
6	1980	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	15,524	12,881	28,769
7	1982	Guanajuato	Guanajuato	141,196	PDM	8,692	5,333	16,116
8	1982	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	46,786	40,275	98,671
9	1982	Sonora	Hemosillo	609,829	PAN	34,882	19,842	58,221
10	1983	Baja California	Ensenada	370,730	PST	30,416	23,763	75,632
11	1983	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	81,881	51,354	135,191
12	1983	Chihuahua	Chihuahua	671,790	PAN	49,853	21,957	75,291
13	1983	Durango	Durango	491,436	PAN	38,391	30,016	72,102
14	1983	Michoacán	Uruapan	265,699	PAN	11,997	7,862	21,724
15	1986	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	33,229	19,845	63,690
16	1986	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	20,045	15,899	38,362
17	1988	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	65,958	39,889	109,035
18	1988	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	37,484	28,002	67,029
19	1989	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	79,522	55,900	175,917
20	1989	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	36,318	24,906	71,066
21	1989	Michoacán	Morelia	620,532	PRD	21,197	18,386	59,598
22	1989	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	27,700	27,500	110,400
23	1989	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	17,885	15,604	39,953
24	1989	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	28,770	19,335	49,231
25	1990	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	18,777	17,482	40,149
26	1991	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	114,421	68,063	189,690
27	1991	Guanajuato	Celaya	382,958	PAN	32,400	30,989	68,545
28	1991	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	43,133	36,291	83,069
29	1991	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	19,632	13,680	33,947
30	1992	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	133,672	126,918	278,901
31	1992	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	46,373	38,733	92,232
32	1992	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	141,079	112,160	275,141
33	1992	Durango	Durango	491,436	PT	42,482	35,920	113,292
34	1992	Tamaulipas	Victoria	283,063	PAN	29,311	27,057	60,198
35	1993	Baja California Sur	La Paz	196,907	PAN	28,341	19,927	51,362
36	1993	Yucatán	Mérida	706,055	PAN	106,362	87,922	212,011
37	1994	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	159,103	145,605	321,956
38	1994	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	219,507	218,053	452,140
39	1994	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	107,362	102,365	229,366
40	1994	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	122,752	73,090	202,241
41	1994	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	35,509	35,348	76,837
42	1994	Veracruz	Veracruz	457,377	PAN	46,249	40,979	94,732
43	1995	Aguascalientes	Aguascalientes	643,419	PAN	92,863	56,775	180,179
44	1995	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	152,290	115,663	283,745

45	1995	Beja California	Mexicali	764,602	PAN	116,204	105,630	241,824
46	1995	Durango	Durango	491,436	PAN	40,270	30,962	133,662
47	1995	Jalisco	Guadalajara	1,646,319	PAN	409,841	232,293	710,966
48	1995	Jalisco	Zapopan	1,001,021	PAN	164,264	95,731	277,052
49	1995	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	68,514	42,420	123,687
50	1995	Jalisco	Tonalá	337,149	PAN	36,012	26,566	66,483
51	1995	Michoacán	Morelia	620,532	PAN	71,881	51,919	174,295
52	1995	Michoacán	Unuapan	265,669	PAN	28,383	17,480	68,114
53	1995	Michoacán	Hidalgo	106,421	PAN	13,559	7,515	26,532
54	1995	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	19,541	17,757	47,892
55	1995	Puebla	Puebla	1,346,919	PAN	182,446	137,756	373,119
56	1995	Sinaloa	Cullacán	745,537	PAN	92,366	74,955	186,448
57	1995	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	45,578	43,360	99,009
58	1995	Sinaloa	Ahome	359,146	PAN	50,442	42,575	103,532
59	1995	Yucatán	Mérida	705,055	PAN	125,662	76,617	211,984
60	1996	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	54,558	51,658	126,922
61	1996	Coahuila	Torreón	529,512	PAN	71,216	58,523	156,776
62	1996	Estado de México	Nezahualcoyotl	1,225,972	PRD	102,096	86,730	312,724
63	1996	Estado de México	Naucaipan de Juárez	668,711	PAN	89,189	62,911	203,744
64	1996	Estado de México	Cuautitlan Izcalli	453,288	PAN	48,427	32,672	111,020
65	1996	Estado de México	Nicolás Romero	269,546	PAN	32,491	20,797	64,557
66	1997	Colima	Colima	129,958	PRD	21,837	16,134	56,559
67	1997	Distrito Federal	Ciudad de México	8,605,239	PRD	1,433,633	1,014,929	3,948,600
68	1997	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	231,646	127,064	360,387
69	1997	Guanajuato	Irapuato	440,134	PAN	65,047	41,199	141,792
70	1997	Guanajuato	Apaseo el Grande	382,958	PAN	12,442	8,655	23,495
71	1997	Guanajuato	Celaya	382,958	PAN	59,335	41,253	124,828
72	1997	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	46,010	37,649	110,064
73	1997	Morelos	Cuernavaca	338,706	PAN	37,517	37,117	122,329
74	1997	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	207,743	180,673	451,638
75	1997	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	134,129	80,783	232,522
76	1997	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	466,878	PAN	120,276	60,177	195,314
77	1997	Querétaro	Querétaro	310,655	PAN	121,070	64,312	222,947
78	1997	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	108,570	82,203	210,411
79	1997	Veracruz	Xalapa	390,590	PRD	52,088	37,381	120,165
80	1997	Veracruz	Coatzacoalcos	267,212	PRD	42,588	24,724	83,641
81	1998	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	114,990	97,506	252,911
82	1998	Baja California	Mexicali	764,602	PAN	89,354	81,676	203,213
83	1998	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,669	PAN	46,877	30,141	90,859
84	1998	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	31,383	26,138	67,018
85	1998	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	42,180	36,677	112,863
86	1998	Yucatán	Mérida	705,055	PAN	119,885	97,673	236,328
87	1998	Zacatecas	Zacatecas	123,899	PRD	23,569	14,050	53,717
88	1999	Baja California Sur	La Paz	196,907	PRD-PT	46,770	29,660	81,914
89	1999	Guerrero	Acapulco	722,489	PRD	92,189	81,178	183,291
90	1999	Hidalgo	Pachuca de Soto	245,208	PAN	28,221	28,205	62,700
91	1999	Nayarit	Tepic	305,176	PAN	181,628	153,810	354,928

Fuente 1: Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional "SIEEN". Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Fuente 2: México Electoral. Estadísticas Federales y Locales 1970-2000. Grupo Financiero Banamex-Accival.

46

Por otro lado, cabe destacar que la ruta de triunfos municipales en las ciudades más importantes del país, también dio paso a éxitos en las elecciones de las gubernaturas estatales. En 1989, el PAN ganó su primera gubernatura en el estado de Baja California y ha mantenido esa posición hasta la fecha. En 1992, ganó la gubernatura de Chihuahua. Tres años después, en 1995, el PAN ganó de nuevo la gubernatura de Baja California, de Guanajuato y de Jalisco. En 1997 los candidatos del PAN a los gobiernos de Nuevo León y Querétaro obtuvieron sendas victorias. En ese año, se produjo el primer triunfo relevante del PRD, al ganar la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En 1998, el PAN se llevó la gubernatura de Aguascalientes, mientras que el PRD, en coalición con otros partidos, las de Tlaxcala y Zacatecas. Finalmente, en 1999, el PRD, coaligado con el PT, ganó la elección de gobierno de Baja California Sur. Ese mismo año la coalición PAN-PRD-PT, ganó la gubernatura de Nayarit. El candidato triunfante se declaró, tiempo después, como simpatizante del PAN. Durante ese periodo ningún otro partido de oposición logró ganar alguna gubernatura estatal. Es de hacer notar que los candidatos triunfantes en Baja California Sur, Durango, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas fueron prominentes miembros del PRI, que buscaron la candidatura de ese partido y al no obtenerla migraron, en su mayoría, hacia el PRD.

¿De qué habla la alternancia en municipios y en gubernaturas? Sin lugar a dudas, de un proceso de cambio político, que implicó la deconstrucción del sistema de partido hegemónico y la conformación de una opción interna y viable. Esa opción, por el análisis que precede fue, indudablemente, el Partido Acción Nacional.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿POR QUÉ PERDIÓ EL PRI EN EL 2000?

La respuesta es relativamente elemental. El sistema de partido hegemónico que lo mantuvo en el poder durante la segunda mitad del siglo XX, se agotó. Ese formato político no podía sobrevivir al cambio social que se produjo en México durante la última cuarta parte del siglo XX. La sociedad y la economía cambiaron su perfil, mientras los pilares del sistema hegemónico, uno a uno, se desmontaban.

En este nuevo escenario cambiaron, tanto las reglas de la competencia, como la competitividad en la política mexicana. Las sucesivas reformas a los ordenamientos electorales terminaron por conformar un conjunto de reglas e instituciones equitativas e imparciales. Así, la selección de gobernantes dejó de ser un asunto reservado, para convertirse en el elemento central de los procesos electorales a todo nivel. Paralelamente, se implantó una importante dosis de pluralismo político en la sociedad. Uno de los antiguos partidos ornamentales y nuevas formaciones partidarias (algunas de ellas conformadas y fortalecidas como producto de sucesivas deserciones del antiguo partido hegemónico) concentraron suficientes votos como para poder ostentarse como opciones alternativas viables frente a un cada vez más desgastado PRI. Así se conformó un sistema competitivo de tres partidos, acompañado de otras opciones menores e importantes tanto por su implantación en ciertas regiones del país, como para conformar mayorías legislativas en los órganos federales y locales.

Esos cambios tuvieron consecuencias inevitables. Poco a poco se implantó la alternancia en las diversas esferas de gobierno en el país. La alternancia empezó en las presidencias municipales, avanzó hacia las gubernaturas de los Estados, pasó por la capital del país y terminó en la presidencia de la República. El PRI perdió las capitales de la mayoría de los estados de la República, un número muy importante de las ciudades más pobladas, así como un número significativo de Estados, además de la capital del país. Sus principales adversarios, el PAN y el PRD, se beneficiaron con esas derrotas y aumentaron su presencia política. El PRD, principal fuerza en la capital, se consolida como tercera fuerza y empieza a incrementar su presencia en otras entidades. El PAN fue, sin duda, el principal beneficiario de la transición democrática. Ganó la mayoría de las contiendas electorales en el polo urbano del país y, de esa manera, logró consolidarse como opción alternativa viable frente a un PRI que lenta pero inexorablemente perdía el poder.

En 2000 además, se dieron ciertos elementos coyunturales, que nunca faltan en las contiendas políticas. El PAN logró una alianza con el más importante de los partidos emergentes y presentó un candidato con grandes capacidades comunicativas. Vicente Fox llevó a cabo una cam-

paña que le permitió fijar una imagen triunfadora y aprovechar las debilidades de las campañas de sus adversarios.

No obstante, esos elementos de coyuntura de nada hubieran servido si el camino de la alternancia no se hubiera pavimentado durante el proceso de cambio político que vivió México durante el último cuarto del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, CARLOS (1988), "La fiesta del miércoles en el PRI quedó en preparativos, pero el viernes la incertidumbre ya era optimismo", *Proceso*, núm. 0610.
- AGUAYO, SERGIO (2002), *México en cifras*, México, Editorial Grijalbo.
- BECERRA, RICARDO, PABLO SALAZAR Y JOSÉ WOLDENBERG (2000), *La mecánica del cambio político*, México, Cal y Arena.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), Cap. III, art. 82, ap. V, México, Secretaría de Gobernación.
- CONTRERAS, ARIEL J. (1992), *México 1940. Industrialización y Crisis Política*, México, Siglo XXI Editores, Séptima Edición.
- CÓRDOVA, ARNALDO (1989), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.
- COSÍO VILLEGAS, DANIEL (1974), *El Sistema Político Mexicano*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- GÓMEZ TAGLE, SILVIA (1993), *La recuperación oficial*, México, La Jornada Ediciones y GV editores.
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (coord.) (1993), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ COMPEÁN, MIGUEL Y LEONARDO LOMELÍ (COORDS.) (2000), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- . "La formación del PRI", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, p. 220.
- y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, "La campaña de Ernesto Zedillo y la Presidencia de Ignacio Pichardo Pagaza", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *íbid.*, pp. 627-628.

- “La legitimidad de la Revolución y la Sociedad civil: La presidencia de Luis Donaldo Colosio”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, pp. 547-593.
- GONZÁLEZ, LUIS (1980) “El mach Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano”, en *Relaciones*, núm. 1, México, El Colegio de Michoacán.
- GUTIÉRREZ GARZA, ESTHELA (coordinadora general) (1998), *El debate nacional*, México, FCPyS-UNAM y Editorial Diana.
- INEGI (2000), “Distribución de la población por tipo y tamaño de localidad, 1950-2000”, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Estadística sociodemográfica*, México, www.inegi.gob.mx
- “Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000”.
- “Tasa de crecimiento anual de la población, 1950-2000”.
- LOAEZA, SOLEDAD (1999), *El Partido Acción Nacional*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MEDIN, TZVI, (1982), *El Minimato presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*, México, Ed. Era.
- MEDINA, LUIS (1978), *Evolución Electoral en México contemporáneo*, México, Comisión Federal Electoral.
- MEYER, LORENZO, (1993), “Elecciones Presidenciales, 1911-1940”, en P. González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- (2000), “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México.
- MOLINAR HORCASITAS, JUAN (1991), *El tiempo de la legalidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Pacheco Méndez, Guadalupe (2000) “*Caleidoscopio electoral, Elecciones en México, 1979-1997*”, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, IFE.
- REYNA, JOSÉ LUIS (1993), “Las Elecciones en el México Institucionalizado 1946-1976”, en P. González Casanova, *op. cit.*
- SALMERÓN SANGINÉS, PEDRO (2000), “La Fundación (1928-1933)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) *El Partido de la Revolución (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

——— “De partido de elite al partido de masas (1933-1938)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *op. cit.*

——— “El partido de la unidad nacional (1938-1945)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *ibid.*

Sartori, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación, www.trife.gob.mx

VALDÉS ZURITA, LEONARDO (1993), *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, México, El Colegio de México.

——— (1998) “La Reforma Electoral de 1996”, Gutiérrez (coord.), pp. 167-182.

WOLDENBERG, JOSÉ (2002), *La construcción de la democracia*, México, Plaza Janés.

Unidad II.

Tema 3: El corporativismo

Texto: Gatica Lara, Ignacio (2007). "El corporativismo sindical mexicano en su encrucijada" en *El Cotidiano*, vol. 22, no. 143, México: UAM-Azcapotzalco.

OBJETIVO: Conocer qué es el corporativismo y analizar el funcionamiento del mismo dentro del marco del sistema político mexicano.

Dentro del sistema político mexicano ha jugado un papel importante el corporativismo como uno de los instrumentos de control político hacia los sindicatos y las grandes confederaciones.

Se analiza el corporativismo mexicano y sus modificaciones a través de los años, al presentar los diferentes sindicatos y la relación que guardan con el Estado mexicano.

Figura 6. Condiciones del corporativismo mexicano



Fuente: Elaboración propia.

EVALUACIÓN

Se acuerdo con el texto, conteste lo siguiente:

1. En cada recuadro, escriba una estrategia que se realizó en la nueva relación sindical

1.	2.	3.
----	----	----

2. Explique las dos modalidades que se dan al interior del corporativismo estatal:

1. Modalidad donde las organizaciones se mantiene bajo los viejos membretes del corporativismo anterior.	2. La tendencia sindical encabezada por la profesora Elba Esther Gordillo y sus seguidores en el sector de la burocracia.

3. indique cuatro ideas centrales que maneja el autor al hablar sobre la transición a un corporativo social.

Ignacio Gatica Lara

El corporativismo sindical mexicano en su encrucijada
El Cotidiano, vol. 22, núm. 143, mayo-junio, 2007, pp. 71-79,
Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco
México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514310>

EL Cotidiano

El Cotidiano,

ISSN (Versión impresa): 0186-1840

info@elcotidianoenlinea.com.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

México

¿Cómo citar?

Fascículo completo

Más información del artículo

Página de la revista

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El corporativismo sindical mexicano en su encrucijada

Ignacio Gatica Lara*

Es evidente que la unidad del “movimiento obrero organizado”, como gustaba decir el discurso oficial para referirse al sindicalismo bajo influencia directa del gobierno, no existe más. En su lugar predomina un escenario de fragmentación con la emergencia de actores nuevos que disputan la interlocución con el gobierno, las cámaras legislativas, los empresarios y todo tipo de organizaciones sociales.

Crisis y cambio de escenario

El corporativismo mexicano ha sido definido, con base en la clásica definición de Schmitter¹, como de tipo

* Profesor-Investigador, Departamento de Política y Cultura, División de CSH, UAM-Xochimilco.

¹ “El corporativismo puede ser definido como un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un exclusivo monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos” Véase Schmitter, en Alcántara Ocampo, R., coomp., *Teoría del Corporativismo. Ensayos de Philippe C. Schmitter*, ed. De la Universidad de Guadalajara, col. Laberintos de Cristal, Guadalajara Jalisco, 1992, p. 46. Tras

estatal. Toda vez que su desarrollo, estructura y funcionamiento estuvieron asociados a un régimen político autoritario que concentró el poder y se hizo cargo de la creación de instituciones, como correspondía a su naturaleza, también se hizo cargo de la promoción de los actores políticos esenciales: la clase empresarial y la organización obrera. Esto, en la perspectiva de alcanzar una rápida industrialización y modernización una vez concluida la revolución de 1910.

las críticas recibidas, especialmente desde el enfoque teórico de los sistemas, Schmitter termina por aceptar que su primera conceptualización “hace hincapié casi exclusivamente en el lado del input, es decir, en la estructura organizacional de las asociaciones de interés”, (Schmitter en Luna, Matilde y Ricardo Pozas, (coordinadores), “Relaciones Corporativas en un Período de Transición”, Instituto de Investigaciones Sociales. Proyecto Organizaciones Empresariales, UNAM, México, D. F., 1992: 7).

Por esta razón, se insiste en señalar, el carácter del sindicalismo mexicano y del corporativismo específicamente estuvo determinado desde su génesis por ese papel preponderante que asume el Estado posrevolucionario. De hecho, el reconocimiento legal de los propios sindicatos y de sus derechos básicos como la huelga y la contratación colectiva solo fue posible a cambio de la intromisión del Estado en la selección de sus dirigencias y la regulación de sus demandas.

Desde el principio, en su relación con los sindicatos, el Estado tuvo como propósito fundamental “la creación de una base social y política sobre la cual pudiera constituirse él mismo en principal agente de desarrollo².” Además,

² Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano” en *Foro Internacional*, vol. xxx-4, Colmex, México, abril-junio, 1990, p. 329.

el sistema de relaciones de trabajo se fincó sobre el supuesto de que la sociedad estaba dividida en clases sociales con intereses contradictorios ante lo cual el estado debía tutelar la parte más débil. Estas condiciones propiciaron que algunos derechos fueran atendidos antes de ser demandados. Lo cual derivó en sindicatos políticamente fuertes pero sin capacidad de movilización.

En su plano más general, el modelo de relaciones de trabajo que se configuró después de la revolución mexicana y que perduró con relativo éxito hasta fines de los años 70' tuvo como características básicas el hecho de subsumir por completo las relaciones laborales a las político estatales, en tanto que las organizaciones sindicales, como las patronales, identificaron el espacio estatal como la arena de negociación por excelencia, y se asumían como corresponsables en la conducción de las políticas de desarrollo. De la Garza nos completa la descripción del modo siguiente:

había una imbricación de estas relaciones corporativas estatales con el sistema político de partidos y electoral; se establecía un sistema de intercambios estratificado con los trabajadores sindicalizados, a partir de las negociaciones entre sindicatos y Estado; había un monopolio de la representación garantizada por el Estado a cargo de los sindicatos corporativos; corporativismo autoritario en lo interno, con constitución de oligarquía sindicales, escasa rotación de la elite, represión de la oposición y apoyada en culturas clientelares y patrimoniales con la base; los sindicatos ejercían una protección estratificada del empleo, del salario (concepto de salario según gastos de reproducción sin vínculo con la productividad) y de las condiciones de trabajo (intervención defensiva y clientelar en el proceso de trabajo)³.

En un nivel más concreto, puede apreciarse que las relaciones laborales bajo el corporativismo presentaron cuatro variantes:

El núcleo correspondió al de la Revolución mexicana, propio de la gran empresa paraestatal y privada, con salarios altos y prestaciones abundantes, gran seguridad en el empleo, rigidez en las funciones de los puestos y en la movilidad interna, escalafón ciego para los ascensos; por otro lado el de los trabajadores de las secretarías de Estado, sin derecho a la negociación colectiva y práctica-

mente a la huelga, con estabilidad en el puesto de trabajo por ley, afiliación obligatoria a un sindicato y una central, con sindicatos en el proceso de trabajo; el tercero, el de la industria mediana, con flexibilidad laboral superior, salarios y prestaciones menores a los de la grande, menor afiliación sindical, y menor intervención sindical en el proceso de trabajo; el cuarto, el del sindicalismo blanco, con subordinación del sindicato a la gerencia, paternalismo empresarial, salarios y prestaciones relativamente altos, con tareas de gestión de la mano de obra del sindicato y democracia estrictamente vigilada⁴.

La entronización del modelo neoliberal en las estructuras estatales durante los años ochenta va a representar una ruptura profunda en los criterios rectores de las políticas públicas, especialmente las de orden financiero, fiscal y presupuestal. Las nuevas prioridades se definirán en razón de la incorporación económica mexicana al proceso de globalización; de la racionalización del gasto público, la esfera de influencia y la acción del Estado para estabilizar la economía, así como de la reestructuración del aparato productivo para elevar la productividad local y colocarla en condiciones de competencia⁵.

Si bien la legislación laboral vigente es la misma que se generó en el contexto mismo de las viejas relaciones corporativas, es a partir de los ochenta cuando se modifica sustancialmente el modelo de relaciones laborales por la vía de los hechos. Los contratos colectivos del sector estructurado de la economía se flexibilizan y los sindicatos son debilitados y excluidos de la determinación de algunos aspectos de las políticas económica y laboral.

En el cambio de modelo contractual las constantes son: "disminución de prestaciones económicas, achatamiento del escalafón con aumento de las funciones de los puestos, pérdida de importancia del escalafón por antigüedad, acercamiento salarial hacia los salarios mínimos, aparición de los sistemas de bonos e incentivos por productividad y grandes recortes de personal en las empresas al privatizarse"⁶.

Estos cambios no podían menos que confirmar la debilidad congénita de los sindicatos corporativos y, sobre todo, su inoperancia ante las nuevas circunstancias de una sociedad y una economía en franco proceso de globalización. Convertidas en extensión del Estado, construidas y

⁴ *Ibid.*

⁵ Zapata, Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*, México, El Colegio de México, 1995.

⁶ De la Garza y Sálas, *Op. cit.*, 2003, p. 363.

conservadas como instrumentos de este poder más que de los trabajadores, las organizaciones sindicales antes que buscar romper con su dependencia acentuaron su adicción a ella en la medida en que el reconocimiento y estabilidad de sus liderazgos, así como la capacidad de gestión y la potencial carrera política de cada uno de ellos, dependía de los buenos vínculos político partidarios y no de la aceptación de los afiliados.

Así, con el advenimiento del neoliberalismo, el corporativismo sindical se vio literalmente paralizado. La atrofia propiciada por su dependencia no le permitió formular una propuesta coherente, más allá de intentar restituirse como mecanismo de control estatal haciendo valer su función mediadora y aduciendo su eficacia como proveedor de paz laboral.

Mientras tanto, la andanada de impactos que recibe el sindicalismo por el proyecto de modernización en marcha, se extiende en diversos campos: junto al gasto social, se contienen los salarios como mecanismo favorito para combatir la inflación; se flexibilizan los salarios, las funciones y las jornadas de los trabajadores; se implantan modelos organizacionales basados en una explotación más intensiva del trabajo, a veces con el gancho del bono, sin una compensación salarial significativa; no se incrementa la tasa de inversión en capacitación y se mantiene una tasa de rotación externa muy alta; ocurre un crecimiento del sector informal, o no estructurado, con empleo precario no sindicalizado; se registra la incorporación de una nueva generación de trabajadores sin el referente de experiencias sindicales previas e indiferentes a la identidad y solidaridad sindical; a fines del siglo xx se agota el régimen de partido casi único y, finalmente, ocurre el cambio de partido en el poder en el año 2000, solo por mencionar algunos factores relevantes.

La inacción sindical, que ha implicado un dejar hacer al Estado y empresariado, ha permitido la conservación, en el plano medio y micro, la red de intereses tejida durante años entre dirigentes, empresarios y autoridades. Salvo, como veremos, en los casos donde las dirigencias se resistan a reconocer las nuevas pautas de la política laboral y a compartir los costos del conflicto.

Con base en esto se ha especulado respecto a que pudiéramos estar en transición hacia mutaciones profundas del corporativismo, que eventualmente condujeran a su recomposición y modernización⁷. Una opinión en este sentido re-

⁷ Véase Audelo Cruz, Jorge Mario, *Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual*, PDF; Medina Núñez, Ignacio, *El nuevo corporativismo*, PDF.; Rendón Corona, Armando, "El corporativismo sindical y sus Transformaciones" en *Nueva Antropología*, núm. 59, INAH-UNAM, México, 2001.

quiere una breve mirada a los acontecimientos recientes relacionados con ambos procesos de la vida social.

Redefiniendo estrategias

El 13 de julio de 2003, la líder máxima del magisterio fue expulsada del PRI, el partido en el poder hasta el año 2000. Este acontecimiento culminaba un largo proceso de enfrentamiento que la dirigente, Elba Esther Gordillo a la sazón presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), sostuvo con Roberto Madrazo Pinedo, presidente del PRI en un primer momento y luego candidato a la presidencia por el mismo partido. La expulsión de la dirigente de algún modo representa el rompimiento del último eslabón de la cadena que mantuvo a este importantísimo sindicato unido a los contingentes corporativos que sustentaron al Estado posrevolucionario.

El carácter estratégico del SNTE, constituido en 1943, no sólo está dado por su dimensión numérica, mayor al millón de miembros, también importa la extensión y profundidad con la que impregna a la sociedad en su conjunto. Tal vez, en este sentido, solo sea comparable a la presencia social que ejerce el clero católico. Pero junto a la relevancia de su función docente, el sindicato siempre se hizo notar como fuente abundante e inagotable de cuadros dirigentes para el sistema político.

Por estas razones, dado su peso al interior de la estructura del corporativismo sindical, mismo que se prolongaba hasta el sistema político, el SNTE siempre recibió una atención política privilegiada por parte del poder ejecutivo federal. Así, en 1989, ante un movimiento magisterial de proporciones inusitadas que se atrevió a repudiar el control caciquil de Carlos Jonguitud Barrios y a exigir democracia sindical y mejoras salariales y de trabajo⁸, el presidente Carlos Salinas maniobró para imponer en la dirigencia a Elba Esther en lugar del líder que, dicho sea de paso, había ostentado el cargo por 45 años.

Una vez en el poder, la líder mencionada, asumió el discurso de la democratización sindical y de compromiso con la modernización educativa. Incluso, en febrero de 1992,

⁸ El movimiento coronaba un largo proceso de lucha tozudamente levantado por la Coordinadora de Trabajadores de la Educación desde 1979, año en que se fundó. En ella participaban numerosos grupos de profesores de todo el país, irritados por sus bajos salarios y los excesos de poder del cacique sindical, Carlos Jonguitud y su camarilla. Es necesario aclarar que no era el primer movimiento que sacudía los cimientos del SBTE, ya en 1954 el Movimiento Revolucionario Magisterial encabezado por Othón Salazar había hecho lo propio.

presentó ante el Segundo Congreso General Extraordinario del SNTE un conjunto de principios que en su opinión definían el deber ser de ese sindicato: fincar la autoridad de la representación sindical en una “elección democrática”; construir una relación con el Estado de modo que se abandonen las “viejas correas de transmisión que corrían en un solo sentido, de arriba hacia abajo”, y evitar posiciones “claudicantes” o “radicalistas”; se prohíbe a los dirigentes con cargos sindicales desempeñar simultáneamente cargos de orden partidario o de elección popular, entre otros⁹.

Como corresponde a un líder sindical corporativista que se respete, se dieron algunos pasos para simular que se avanzaba en la dirección indicada¹⁰; entre los cuales destaca el fin de la afiliación obligatoria al PRI, pero sin lograr revertir evidencias y señalamientos opositores que enfatizaron la persistencia en la violación a los estatutos, autoritarismo, corrupción, enriquecimiento ilícito e impunidad.

Por ejemplo, sin importar que lo prohibieran los estatutos Elba Esther se hizo reelegir en la secretaría general en 1992 para un periodo adicional de 3 años. Después, repitiendo el esquema de su antecesor, desempeñó cargos menores pero mantuvo su autoridad sobre los líderes que la sucedieron ejerciendo un control tipo “poder tras el trono”. Su estilo de vida y enriquecimiento en general se elevaron ostensiblemente.

Ante la derrota del PRI, en la elección presidencial del año 2000, la líder estructuró su estrategia de acción en dos vertientes: por un lado, avanza posiciones en el espacio político partidario¹¹ y, por otro, consolida su influencia laboral creando su propia central sindical.

Para el primer propósito logró hacerse de la secretaría general del PRI, puesto segundo en importancia en la estructura partidaria; luego, en el 2003, gana una diputación

⁹ *La Jornada*, 15/05/2005.

¹⁰ “Formalmente estableció la independencia y autonomía del organismo gremial con respecto a los partidos y el Estado, la libre afiliación individual y la incompatibilidad entre puestos de elección popular y la dirigencia sindical. Creó, además, para intervenir en la esfera electoral y parlamentaria, un Comité Nacional de Acción Política, integrado por trabajadores de la educación de las distintas corrientes partidarias.” (Hernández N., Luis, *La Jornada*, 01/02/2005).

¹¹ Su trayectoria partidaria es extensa debido a sus reconocidas habilidades políticas y a su muy temprana incorporación partidaria. Se afilió al PRI en 1960, cuando apenas contaba con 15 años de edad. Ha desempeñado diversos cargos como resultado de su militancia. Por ejemplo, fue diputada federal propietaria en la LI Legislatura por el XXVI Distrito Electoral, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México (1979–1982), delegada política en Gustavo A. Madero (1988–1989), senadora suplente en la LII Legislatura por el Estado de México; diputada federal propietaria en la LIII Legislatura del Congreso de la Unión (1985–1988), senadora de la República en la LVII Legislatura (1997–2000).

federal y se hace designar jefa de la bancada de su partido. Contra la tradición, ejerce el nuevo cargo legislativo sin renunciar al cargo partidario. Las tensiones con su jefe, el presidente del partido Roberto Madrazo, son evidentes. Éste no soporta la notable autonomía de “la maestra” pero se contiene porque busca ser elegido candidato presidencial para las elecciones del 2006, conservando la mayor unidad partidaria posible.

Respecto al segundo objetivo, sacó ventaja de su alianza con el gobierno federal y del uso clientelar de la distribución de préstamos y vivienda a los burócratas. Esto fue posible gracias a que el presidente de la república permitió a la lideresa colocar a uno de sus hombres de confianza al frente del instituto (ISSSTE) que administra esas prestaciones para los trabajadores del Estado. Así arrastró tras de sí a otros sindicatos para construir una nueva central. La Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (Fedessp) se constituyó formalmente el 27 de febrero de 2004, con un millón 600 mil empleados adscritos a 13 sindicatos y seis grupos disidentes de igual número de dependencias públicas. Se dijo que el aporte del SNTE, en cuanto a la membresía, fue de 1 millón 400 mil afiliados.

Según lo declarado por representantes de la misma organización, ésta aglutina a ocho de cada 10 servidores públicos sindicalizados. Lo cual significa que este desprendimiento es un golpe casi mortal a la antigua Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), considerada pilar fundamental del corporativismo sindical mexicano.

Colocado el PRI en condición de oposición y conducido por dos personajes con ambiciones tales que no admiten la moderación, pronto se llega a un punto límite. Ambos buscan capitalizar en su favor la relación con el gobierno foxista. Ella, en su calidad de líder parlamentaria de la fracción mayoritaria, toma la iniciativa y se compromete a aprobar las reformas que el gobierno le pide; la mayoría de su bancada rechaza el acuerdo y él apoya a esta mayoría. El lío termina con la destitución de ella en la conducción parlamentaria el 28 de noviembre del 2003.

Tras su derrota política, nuestro personaje se atrincheró nuevamente en el SNTE. Otra vez, mediante el expediente de reformar los estatutos se crea una presidencia y una secretaría general ejecutiva. Por supuesto, al mismo tiempo que promueve a su nueva central como la estructura corporativa más numerosa entre los trabajadores al servicio del Estado, se elige presidenta del SNTE para el periodo 2004–2008.

Sin embargo esa trincherla le resulta insuficiente para el tamaño de sus planes y ambiciones políticas. Iniciando el

año 2005, el 28 febrero, se formaliza la creación de un nuevo partido político bajo su directa iniciativa: Partido de Nueva Alianza. Aprovechando los cuantiosos recursos humanos y económicos del SNTE¹², sus buenas relaciones con la presidencia foxista, y con las autoridades electorales, cubrió fácilmente las exigencias del caso.

Al final, la expulsión del PRI no le causa mayor daño. De hecho, la estrategia de la líder sindical resultó exitosa. Logró el registro de su partido e influyó de manera decisiva en el triunfo del candidato oficial. Hecho que se documentó mediante grabaciones telefónicas y que, precisamente, precipitó su expulsión. Es obvio que dadas sus nuevas posiciones, su espacio de influencia se extiende otra vez más allá de lo sindical. Lo cual no significa que los intereses del sindicato y sus bases queden mejor representados o tengan mayores posibilidades de ser atendidos. La articulación base—dirigencia parece mantenerse sin variaciones importantes; en cambio, la articulación dirigencia—Estado ha cambiado notablemente.

Ante la ausencia de la articulación partidaria que antes ofrecía relativa certidumbre a las carreras políticas de las burocracias sindicales, estas han tenido que crear su propio espacio partidario y de influencia política a cambio de una relación cómplice y de subordinación con el gobierno en turno.

En la rama industrial y de servicios privados el sometimiento de los sindicatos corporativos, y su adaptación a las nuevas circunstancias, ha transcurrido con formas menos suaves. Un elocuente ejemplo lo encontramos en el sindicato minero. El dirigente sindical de este sector, Napoleón Gómez Urrutia, se encuentra prófugo de la justicia federal tras haber sido encontrado responsable de “delitos graves que no alcanzan fianza”.

Atrás de este conflicto pueden vislumbrarse con claridad los esfuerzos del gobierno por alinear a las dirigencias sindicales a su proyecto de reforma laboral y el deseo de algunos capitales del ramo por profundizar su flexibilización salvaje en el uso de la fuerza de trabajo.

¹² El manejo de las cuotas sindicales ocurre en la más completa oscuridad. A pesar de las recurrentes demandas de distintos grupos de afiliados, la dirigencia se las ha arreglado para, mediante argucias estatutarias, evitar la rendición de cuentas. Se han hecho estimaciones que dan cifras fabulosas. Por ejemplo una diputada del PRI, teniendo como referencia el año 2005, calculó que “existen un millón 58 mil maestros a quienes se les descuenta mensualmente un promedio de 150 pesos con 70 centavos por cuota sindical. Ello arroja una retención de 159 millones 573 mil 517 pesos con 40 centavos. Anualizada, la cifra llega a mil 914 millones 882 mil 209 pesos.” (*La Jornada*, 26/11/2005) Otro cálculo para el mismo año indica que se recaudarían mil 126 millones de pesos (*La Jornada*, 31/05/2005).

La explosión de la mina Pasta de Conchos, ocurrida el 19 de febrero del 2006 en San Juan de Sabinas Coahuila, terminó con la vida de 65 mineros, y con ello también reveló la miseria y brutalidad que marca sus condiciones de vida. Fue de tal tamaño el escándalo que, buscando librar su imagen de defensor de los trabajadores, el dirigente Gómez Urrutia culpó de negligencia a las autoridades por no haber señalado oportunamente la falta de sistemas de seguridad, así como el abuso de la empresa por hacer trabajar a sus obreros en tales condiciones de inseguridad.

Por su lado, las autoridades y la empresa siempre manejan el hecho como un accidente, con amplia cobertura publicitaria. Pero tomaron nota de la actitud del dirigente y, casi 10 días después, el 28 de febrero le cobraron el atrevimiento. Se le acusa de malversación de 55 millones de dólares que él recibió como liquidación, años antes, cuando las empresas mineras pasaron del Estado a manos privadas. El acuerdo obligaba a la dirigencia sindical hacer llegar la parte proporcional, que correspondía, a cada trabajador que en ese momento se encontrara trabajando para dichas empresas. Muchos trabajadores se quejaron de no recibir el dinero correspondiente y la dirigencia no pudo probar la entrega del mismo.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social hace público su reconocimiento como líder legal del mismo sindicato a otro personaje de nombre Elías Morales Hernández. En consecuencia, queda sin el mismo reconocimiento Gómez Urrutia. Así da inicio un proceso de presión que culminará con la acusación y persecución penal ya señalada.

La información que fluye a partir de la explosión permite saber que los trabajadores laboraban con pésimos equipos y sin sistemas que les advirtieran del grado de concentración del gas grisú, asociado al carbón, que los mató; que los mineros sólo ganaban 547 pesos (50 dólares aproximadamente) por seis días de trabajo, y que dos tercios del grupo de mineros muertos había sido contratado sin la mediación sindical, esto es, sin la protección de contrato colectivo alguno, sin prestaciones. Estas evidencias inculparon por igual a autoridades, empresa y sindicato.

La ferocidad de la persecución contra el líder minero parece desproporcionada si sólo se le explica por sus declaraciones; o por su trayectoria, ya que aquel no se distingue por sus afanes democráticos, o de lucha por las causas de sus representados. De hecho nunca fue trabajador. Como hijo de un dirigente sindical acaudalado, fue educado en buenas escuelas hasta doctorarse en economía en la Universidad de Oxford. Esa formación y la influencia de su padre le permitieron desempeñarse como gerente de varias empre-

sas paraestatales e incluso crear su propia empresa: Grupo Zeta Consultores. Los trabajadores de esta empresa también son parte del sindicato minero que su patrón dirige.

Heredó el cargo sindical de su padre quien lo ejerció por 40 años, desde 1960 hasta el 2000, cuando lo nombra secretario general suplente. Fue precisamente en ese transe cuando Elías Morales, que a la fecha encabezaba el consejo general de justicia y vigilancia, aparece cuestionando la decisión y reclamando la secretaría general para él. Su señalamiento central era que Gómez Urrutia nunca había sido trabajador minero y, por tal razón, no podía probar el requisito estatutario de 5 años de antigüedad. Aunque en ese momento perdió el cargo, Elías Morales logró que las autoridades no otorgaran de inmediato su reconocimiento a Gómez Urrutia.

En 2003, ya con la nueva administración foxista, las autoridades concedieron la “toma de nota”¹³ gracias a que el interesado pudo presentar, extrañamente, una credencial que lo acreditaba como trabajador con la antigüedad requerida. Obviamente llegó a una negociación con las autoridades que el dirigente sindical probablemente no respetó. Lo cierto es que fue un impugnador tenaz del proyecto de reforma laboral del gobierno¹⁴ y, días antes de la tragedia de Pasta de Conchos, también se sumó al bloque de sindicatos y confederaciones que rechazaron la abierta intromisión del gobierno federal en la reelección de Víctor Flores Morales, personaje de fama siniestra, como presidente del Congreso del Trabajo (CT), organismo cúpula del corporativismo sindical creado en 1943.

La imposición y la persecución del líder minero tuvieron tal impacto que terminó por formalizar la ruptura al interior del emblemático organismo. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) junto con el sindicato minero terminaron por aliarse con la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en el Frente Nacional por la Unidad y la Autonomía Sindical (FNUAS) para oponerse al intervencionismo gubernamental.

¹³ Trámite mediante el cual las autoridades del trabajo otorgan su reconocimiento formal a las organizaciones sindicales, y que autoriza a éstas a cumplir plenamente sus funciones legales. En realidad, históricamente se trata de un recurso jurídico típicamente corporativo. Las autoridades lo han usado para filtrar a las organizaciones que no se pliegan a las orientaciones y exigencias del gobierno y, evidentemente, para garantizar el monopolio en la representación de las organización que le son afines.

¹⁴ Aun sin la obtención de su reconocimiento formal como dirigente, se distinguió por impulsar la oposición a las reformas laborales insistiendo siempre que era necesario “discutir (en el CT) las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y, sobre todo, un «análisis profundo» en el que se escuche a quienes han manifestado su oposición a los cambios redactados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)” (*La Jornada*, 02/11/2002).

La empresa, por su parte vio en esta coyuntura la oportunidad para dismantelar la rigidez contractual sobre la que se montó el dirigente para legitimarse. Considera que la esporádica resistencia gremial que les oponen sus trabajadores, amparados en sus contratos, con un tímido apoyo de Gómez Urrutia, es inadmisibles. Desde su perspectiva, la flexibilidad debe ser total o no lo es.

Siguiendo la lección de la líder del magisterio, la vieja estructura del sindicalismo corporativo ajusta sus lealtades y comportamiento a las circunstancias. La dirigencia del CT, completamente sometida a los designios del gobierno en turno, se encuentra en proceso de acercamiento con el sindicalismo blanco¹⁵. Éste, de reconocida orientación patronal, deja atrás su tradicional actitud marginal en la política laboral. Con el apadrinamiento del propio presidente de la república, la presencia y complacencia de Víctor Flores, el pasado 1 de mayo fue presentada a la sociedad la Alianza Sindical Mexicana. Organización conformada por sindicatos patronales de la Ciudad de Monterrey y de otros desprendimientos del corporativismo¹⁶. El viejo corporativismo dócilmente se somete y abdica por completo del perfil ideológico nacionalista revolucionario que lució en su mejor época.

Los derroteros que se abren

Los análisis escritos sobre el corporativismo al despuntar la presente década, influidos por las expectativas democratizadoras que despertó la alternancia del partido en el poder, tendieron a suponer que la nueva era democrática terminaría por corroer al corporativismo, al menos en sus viejas formas. Incluso se llegó a contemplar la posibilidad, entre otras por supuesto, de que se transitara hacia un corporativismo social, tipo europeo, bajo el patrocinio de un Estado democrático¹⁷.

No obstante, tras la experiencia de la política laboral de derecha que ya hemos reseñado, se ha llegado a un es-

¹⁵ Con este calificativo se identifica al sindicalismo desarrollado bajo la iniciativa directa del empresariado en la Ciudad de Monterrey desde los años 20' del siglo pasado. Los empresarios buscaron protegerse de la política seguida por los gobiernos posrevolucionarios, especialmente de la laboral y popular del presidente Lázaro Cárdenas. Esos sindicatos no sólo se mantuvieron, ahora se hallan extendidos en otros puntos del país.

¹⁶ La nueva central recibió su “toma de nota” el 23 de abril del 2006, de manera inusualmente rápida. Congrega a ex croquistas que recién formaron la Confederación Mexicana Sindical y la Confederación Auténtica de Trabajadores, así como a sindicatos de empresas del Grupo Monterrey, como la Confederación de Trabajadores de Sindicatos Independientes y la Confederación Nacional de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (*La Jornada*, 19/07/2006).

¹⁷ Rendón Corona, Armando, “El corporativismo sindical y sus Transformaciones” en *Nueva Antropología*, núm. 59, INAH-UNAM, México, 2001, p. 17.

cenario donde se vislumbran dos grandes tendencias: la del corporativismo que en esencia busca reeditarse y la del neocorporativismo¹⁸.

Al interior del corporativismo estatal, también podemos encontrar dos modalidades con matices de diferencia. En la primera se encuentran aquellas organizaciones que aun se mantienen bajo los viejos membretes del corporativismo al interior del CT. En su relación con el Estado mantienen una subordinación a éste tan o más fuerte que la que sostenía en el régimen político previo. La diferencia radica en que ahora esa subordinación no va acompañada de la capacidad de gestión del empleo, vivienda, contratación colectiva rígida, promoción política, etc., que alguna vez tuvo y le permitía legitimarse. Ahora la subordinación parece alcanzarle solo para preservar el monopolio de la representación; para tener la relativa seguridad de que los dirigentes no serán desconocidos por un golpe legal, como lo fue Gómez Urrutia, y que de ser necesario contarán con un manto protector del Estado para contener a sus respectivas oposiciones internas. En el tema de la productividad, este sindicalismo está siendo empujado a la dinámica de gestión por empresa y marginado en lo posible de la arena estatal. Se trata de meterlo en la “nueva cultura laboral”; pero no en condiciones tales que impliquen una capacidad real de negociación, sino de mero agente testimonial, convalidador. Es decir, la estrategia estatal tiene como meta blanquear esta vertiente del corporativismo sindical (ver nota 15).

La segunda modalidad del corporativismo oficial, la encontramos en la tendencia sindical encabezada por la profesora Elba Esther Gordillo y sus seguidores en el sector de la burocracia. A pesar del nombre dado a la nueva estructura corporativa creada por esta tendencia, “Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos”, el manejo turbio de los recursos sindicales; la concentración de facultades en la dirigencia; la ausencia de competencia real; el ajuste de los estatutos a los caprichos de la dirigente y, la imposición de ésta de manera formal o informal en la real conducción del SNTE, son elementos que confirman la persistencia de mecanismos antidemocráticos en el ejercicio del poder y en la selección de los dirigentes.

En la relación con el Estado, no se puede hablar de una subordinación total como ocurre con la otra modalidad

¹⁸ Es claro que cuando hablamos de neocorporativismo no estamos dando por sentado que el corporativismo social tipo Dinamarca, Noruega, Suecia, etc. ya se ha implantado en México. El prefijo “neo” solo busca llamar la atención sobre los cambios operados en una franja del sindicalismo local respecto al corporativismo tradicional ya descrito en la primera parte. En todo caso, aquí se habla de un neocorporativismo precario cuyas características exponemos adelante.

dado que la influencia social y los recursos otorgan al SNTE un poder de negociación especial. Hay una relación de complicidad donde, a cambio de apoyar el proyecto educativo y los fines partidarios del gobierno de derecha, la líder consolida su feudo corporativo y, más recientemente, también logra el reconocimiento de su propio partido político.

Sumariamente diremos que en este corporativismo la democracia interna, la independencia respecto a los partidos y el gobierno, así como la transparencia y rendición de cuentas no han sido más que bonitas palabras para adornar discursos y simular el cambio hacia un sindicalismo moderno. La no circulación de las dirigencias; la ausencia de elecciones con voto directo, secreto y universal; la falta de transparencia en el manejo de las cuotas sindicales aunado al enriquecimiento escandaloso de los dirigentes; el uso esporádico de métodos violentos y corruptos, el arraigo de mecanismos de legitimación clientelares y patrimonialistas; el uso de los recursos y la infraestructura sindical para apoyar al partido político que garantiza la continuidad y el fortalecimiento del cacicazgo, siguen siendo la pauta dominante en la vida interna de estos sindicatos corporativos.

Desde el Estado se mantiene la antigua lógica. Sin importar el color partidario del gobierno en turno, el control de los sindicatos se ejerce con los mismos mecanismos. En lugar de propiciar que las dirigencias se hicieran más sujetas a la vigilancia y control de sus representados, se les recordó que su existencia y posibilidades siguen dependiendo de la aprobación que sus actos tengan ante los ojos del gobierno. Incluso éste buscó profundizar la precariedad de las dirigencias incluyendo en la fracasada, hasta ahora, reforma laboral requisitos adicionales a la formación de nuevos sindicatos, al cambio de dirigencias y al ejercicio de los derechos colectivos¹⁹.

Aún así, se han ido consolidando opciones sindicales alternas, que podemos identificar como la segunda gran vertiente del corporativismo sindical. Sin ser la única,²⁰ destaca por su importancia numérica y por su capacidad de acción la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Esta central se formó en 1997, al margen del CT. Según sus datos, en ese año reporta una membresía de 325, 342 trabajadores,

¹⁹ Bouzas O., Alfonso (coord.), *Reforma Laboral. Análisis crítico del Proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, Coeditado UNAM y diversos sindicatos, 2003, pp. 223–228.

²⁰ También está el Frente Sindical Mexicano, formado en 1998, cuyo eje de acción ha sido el rechazo a las reformas laborales. Este frente, encabezado por el Sindicato Mexicano de Electricistas, dice estar integrado por una veintena de organismos sindicales, no obstante, solo el SME cuenta con una membresía que supera los 50 mil afiliados, el resto de las agrupaciones solo aportan cientos y excepcionalmente 3 ó 4 mil afiliados.

en 23 sindicatos. Entre éstos, los sindicatos más numerosos son el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con 227 mil 241, 45 mil 380 y 20 mil 947 trabajadores respectivamente²¹.

Entre sus méritos está el haber desarrollado una visión propia sobre los temas laborales centrales y una política de alianzas que le otorga resonancia a sus puntos de vista. Esto no quiere decir que tenga influencia determinante en las políticas públicas; pero se ha convertido en un referente importante para la opinión pública interesada en el campo laboral. Así ocurrió con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, con la implantación del sistema de ahorro para el retiro, o la intrusión del gobierno en la vida sindical, entre muchos otros temas.

Esta opción sindical ha sido identificada como neocorporativa debido a la relativa autonomía con la que se conduce respecto a los partidos y al gobierno; por su mayor apego a la democracia electoral en sus procesos internos y por su renovada política laboral. Al mismo tiempo que mantiene la coalición gremial como base para la defensa y promoción de los intereses sindicales ha renunciado a su condición de subordinación y dependencia del Estado para preservar el monopolio de la representación. Las organizaciones coaligadas operan su coordinación con una representación colegiada, y todas se ufanan de elegir a sus respectivos dirigentes mediante procesos electorales debidamente institucionalizados, donde se respeta el voto²².

Pero además de su relativa independencia lo novedoso de esta opción, a diferencia del corporativismo anquilosado, es que ha desarrollado un discurso y una práctica de compromiso con los problemas de la producción y, en consecuencia, del proceso de trabajo considerados tradicionalmente de exclusiva competencia patronal. Varios de esos sindicatos cuentan con convenios cuyo clausulado busca el compromiso del trabajador con su trabajo a cambio de complementos salariales. Independientemente del éxito de estos esquemas contractuales, lo cierto es que se trata de un sindicalismo que ya no se

fiya solo de su gestión en la arena estatal sino que ya identifica el lugar de trabajo como indispensable para su legitimación.

Así tenemos que, por un lado, el corporativismo duro, cuantitativamente dominante, ha decidido atrincherarse en las viejas estructuras tradicionales, o crear otras con cambios de maquillaje, conservando como principal fuente de poder el apoyo del Estado y el control coercitivo de sus afiliados, con manejo selectivo de prebendas y, por otro, la última ruptura del CT pareció incrementar las posibilidades para el desarrollo de un sindicalismo con capacidad crítica y propositiva, y relativamente autónomo del Estado. Pero es obvio que para consolidarse y convertirse en la parte hegemónica del sindicalismo corporativo, además de crecer numéricamente, esta opción necesita un cambio de fuerzas en el escenario estatal.

Esta última posibilidad no ocurrió con el desenlace oficial de las recientes elecciones presidenciales y legislativas. Si bien la izquierda avanzó en las cámaras, la derecha retuvo la presidencia y es la primera minoría legislativa, de modo que en alianza con las fuerzas representativas del antiguo régimen puede imponer su ansiada reforma laboral.

El corporativismo sindical se mueve, pero en direcciones opuestas. La parte mayoritaria y reconocida por el gobierno, sigue anclada en el pasado; la segunda, el neocorporativismo parece aun muy débil, aunque ha alcanzado un grado de desarrollo y madurez que resulta difícil de revertir.

En este punto, la resolución jurídica que le arrebató el triunfo a la izquierda y se lo entregó la derecha, va a tener una influencia importante en el terreno sindical. Es casi seguro que los embates contra los sindicatos renuentes a la subordinación, tanto al capital como a los lineamientos oficiales, se van a mantener.

En esta circunstancia, la CROC rápidamente acusó el golpe y ha expresado su aceptación de la decisión tomada por los órganos electorales en el sentido de reconocer al candidato de la derecha como “presidente electo”. Esa aceptación supone un repliegue a su condición de subordinación ante las políticas laborales del Estado y, por tanto, una renuncia a luchar por la bandera de la independencia que hace poco enarbolaba a lado de la UNT.

De este modo, el sindicalismo que lucha por la autonomía, la democracia y el pluralismo sindical tienen enfrente el desafío de sobreponerse a un escenario adverso vinculando su acción al resto de las luchas sociales que también reclaman respeto a la voluntad popular y resisten los atropellos de la derecha. Pero, en especial, tienen el desafío de demostrar en

²¹ Villegas, Pedro; “La estructura sindical de 1999” en *Trabajo y democracia hoy*, Núm. 52, sep.-oct., México, 1999. De acuerdo a los últimos datos reportados, debido a las adhesiones gremiales de los últimos años la cifra de afiliados en 2006 es de 1, 500 000 (un millón quinientos mil trabajadores), *La Jornada*, 22/08/2006.

²² Es necesario tomar con reservas esta afirmación. Estudiosos del sindicalismo, por el contrario, afirman que predomina aún en este segmento sindical falta de credibilidad, democracia interna y rendición de cuentas. Además del rezago en las estrategias, y la falta de preparación de los dirigentes (*La Jornada*, 21/08/2006). Por ejemplo, se acusa a los líderes de estos sindicatos de haber desarrollado mañas para mantenerse en sus cargos y reproducir la misma práctica de los sindicatos corporativos tradicionales.

²³ Audelo Cruz, Jorge Mario, “Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual” en PDF. <<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1627/5.pdf>>.

su desempeño laboral que son una alternativa viable para alcanzar una modernidad eficiente sin menoscabo de los derechos que en justicia corresponden a los trabajadores.

¿Transitamos hacia un corporativismo social?

En el plano internacional, el corporativismo social se presenta como un sistema de relaciones relativamente nuevo que, aún manteniendo su condición de instrumento de dominación, permite equilibrar o atenuar en sus desajustes al capitalismo desarrollado. Esto es, que el arreglo corporativo permite un sistema de negociación que deviene en un juego tipo “todos ganan”, si bien con cierto grado de desigualdad, impidiendo que la cohesión social no se rompa ante la inevitable gestión de bienes escasos o la adaptación ante cambios y desajustes de los mercados.

En opinión de algunos analistas, así como el corporativismo estatal se explica por su raíz histórica autoritaria, el corporativismo social parece depender de un pasado de corte “liberal pluralista”²³. Con esto se está diciendo que el tránsito hacia el segundo será difícil de completar si antes no se cumple con una fase de vida social democrática que juegue un papel propedéutico respecto de los valores esenciales de la democracia.

De ser así, la cuestión siguiente sería establecer las condiciones que se requieren para desatar ese proceso. En la coyuntura mexicana actual se ha desarrollado un enfoque que parece confiar en que la democracia puede alcanzarse basada en una confianza plena en las instituciones políticas ya existentes. Dando por sentado que dichas instituciones tienen un compromiso intrínseco con el desarrollo pleno de la democracia y solo requieren de la confianza de la sociedad y del tiempo suficiente para completar su tarea.

Otro enfoque menos inocente (o perverso si se acepta que en política no existe la candidez) daría por sentado que la democracia no es graciosa concesión de los grupos sociales en el poder sino conquista de una sociedad civil que no tolera más las políticas excluyentes y los abusos del poder y asume con plenitud derechos y obligaciones en lo que hace a su participación sobre los asuntos públicos. Desde esta perspectiva la producción de las instituciones y su consolidación estarían dependiendo más del conflicto y la dinámica social antes que de la iniciativa estatal.

Sin duda, el último enfoque resulta más verosímil. La lucha sindical y la acción ciudadana por la democracia son procesos que se nutren mutuamente y no resultado uno del otro. A la

luz de esta consideración vale la pena revisar la experiencia mexicana, especialmente después de su último proceso electoral presidencial, para saber si estamos ya no digamos en una democracia consolidada sino al menos en tránsito hacia ella, o si más bien solo caminamos en círculos simulando formas institucionales democráticas pero firmemente anclados en una cultura y prácticas autoritarias y corruptas.

Todo esto como resultado no de una fatalidad metafísica sino de un proceso histórico donde, además de expresar la correlación de fuerzas y la lucha de intereses a nivel global, se hace manifiesta la precariedad de la conciencia ciudadana respecto de la relevancia de la democracia para la recuperación de derechos y el acceso a una calidad de vida superior; así mismo, en el fondo de la resistencia al cambio, también se hace patente el autoritarismo, mezquindad y soberbia de la clase dirigente para aceptar que sus intereses puedan ser moderados por la negociación con otros grupos sociales cuya existencia y participación, a su juicio, solo puede ser aceptada en condición de sometimiento.

En estas condiciones resulta curioso que se llegue a conclusiones como esta: “en México el corporativismo tradicional representa un obstáculo fundamental para la democratización”²⁴. Esta afirmación puede propiciar la equivocada idea de que el corporativismo es un sistema de relaciones suficientemente autónomo del sistema político como para condicionar el propio desarrollo de éste.

Sin negar la naturaleza antidemocrática del hecho social que nos ocupa, es necesario asumir que el corporativismo sindical sigue siendo parte sustancial del sistema político que se resiste al cambio democrático verdadero. Así se observa en el caso mexicano donde el corporativismo sindical ha funcionado como un instrumento político de gran valor que, convenientemente administrado por la fuerza política en el poder, ha resultado muy eficiente en el control social y en la consecución de políticas económicas y educativas. Baste recordar la alianza del fallido gobierno del cambio foxista con los sectores corporativos sindicales más tradicionales y ampliamente conocidos por su perfil delincuencia, corrupto, antidemocrático y siniestro como lo son las dirigencias del Congreso del trabajo, de los mineros, los petroleros y del magisterio.

Así las cosas, ¿podemos afirmar que el corporativismo obstaculiza la democratización o la elite gobernante y dirigente hace posible la reproducción de aquel al concebirlo como un capital político válido en una vida política que se rige más por los poderosos intereses políticos y económicos, la simulación y el pragmatismo extremo antes que por la convicción democrática?

²⁴ *Idem.*

Unidad II.

Tema 5: Élités políticas

Texto: Pardo, María del Carmen (2008). "Las élites del poder político en México, por Roderic Ai Camp" en *Política y Gobierno*, México: CIDE.

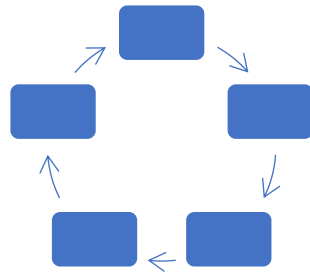
OBJETIVO: Identificar las elites del poder político en México desde su formación hasta su participación en la definición del sistema político mexicano.

Las elites son imprescindibles para entender la conformación y mantenimiento del sistema político mexicano, es por este motivo que se hace una revisión a las elites políticas. Es por este motivo que en la reseña del texto de Ai Camp se destacan las características de conformación de las elites así como de la enumeración de cada una de ellas.

EVALUACIÓN

Responda las siguientes preguntas:

1. ¿En qué períodos se realiza un análisis paralelo sobre el actuar de las élites?
2. En el siguiente esquema coloque el nombre de los grupos de poder que reconoce el autor:



3. Establezca una diferencia entre los grupos de poder.
4. Mencione los tres factores que con base en el autor influyeron para que las élites dejaran de preocuparse por la pobreza en México.



Política y Gobierno

ISSN: 1665-2037

politicaygobierno@cide.edu

Centro de Investigación y Docencia

Económicas, A.C.

México

Pardo, María del Carmen

Las élites del poder político en México, por Roderic Ai Camp, México, Siglo XXI Editores, 2006, 360 pp.

Política y Gobierno, vol. XV, núm. 1, 2008, pp. 184-187

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60327294007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

sado en un sistema de variables causales y rígidas; más bien, el libro ofrece un amplio panorama de las complejas influencias que enfrentan los gobiernos municipales mediante intrincadas y detalladas descripciones de los cuatro casos. En consecuencia, el lector obtiene gran cantidad de datos a partir del análisis; sin embargo, parte del trabajo de un investigador es encontrar maneras de simplificar las realidades complejas para que otros observadores puedan enfocarse en los aspectos importantes. Un marco teórico menos profuso ayudaría al lector a seguir los razonamientos principales y permitiría que se captara el mensaje con mayor facilidad.

Es decepcionante que la investigación abarque únicamente hasta finales de la década de 1990. Una versión actualizada sería muy bien acogida, sobre todo en vista de la elección de Vicente Fox en 2000. Dado que el autor pone énfasis en la importancia de los estudios longitudinales, en realidad desperdició la oportunidad de ver cómo un cambio en el gobierno nacional afecta los sistemas de gobierno locales. Con más tiempo para estabilizarse, ¿comienza el gobierno panista de Aguascalientes a disfrutar algunos de los éxitos de León? ¿Acaso Toluca sigue el camino de San Luis Potosí después de que el PAN ganó en 2000? ¿No ha disminuido el conflicto en San Luis Potosí? Además, para darle cuerpo al concepto de “acción pública”, debe prestarse atención al papel de la

sociedad; el libro se enfoca principalmente en la acción del gobierno y relativamente poco en los actores sociales.

Pese a estas debilidades, *Acción pública y desarrollo local* es un excelente libro y una fuente valiosa, no sólo para los estudiosos de la política local en México, sino también para los interesados en la administración pública y la democratización en América Latina. La abundante información da fe de la meticulosa investigación que se llevó a cabo para producir este análisis. Seguramente se convertirá en un estándar que otros trabajos se esforzarán por alcanzar.

.....
Las élites del poder político en México,
 por Roderic Ai Camp, México,
 Siglo XXI Editores, 2006, 360 pp.

María del Carmen Pardo
 El Colegio de México

Sin duda es un acierto de Siglo XXI Editores publicar en español el libro *Las élites del poder político en México* de Roderic Ai Camp, cuya primera edición en inglés apareció en 2002. Es un texto que se ha convertido muy rápido en una referencia obligada para conocer de manera detallada quiénes son los grupos de élite en México, cómo se integran, qué intereses representan, quiénes aparecen como sus líderes, cómo se relacionan, qué papel desem-

peñan en el sistema político mexicano y qué impacto tienen en la vida política y social de México. Su autor, Roderic Ai Camp, es uno de los conocedores más acuciosos de este tema y se ha convertido en una autoridad al haberse adentrado en el conocimiento profundo de los grupos que identifica como élites que poseen y ejercen poder político. El autor ha ido construyendo conocimiento a partir del análisis de estos distintos grupos, de las relaciones que establecen entre ellos, del papel que desempeñan quienes identifica como “mentores” y su influencia en la constitución de grupos y redes, así como las diversas formas de socialización utilizadas dentro de estos grupos.

Una virtud del libro es que el análisis de los grupos de élite se realiza dentro del entorno institucional de México y de los importantes cambios que el país ha sufrido en los últimos años. De hecho el libro teje una especie de análisis paralelo de lo que ocurre en México de 1940 a 1970 y de 1970 a la fecha, con énfasis en las continuidades que aparecen sobre todo en el primer periodo, para contrastarlas con los dramáticos cambios que van a ocurrir sobre todo en el segundo. El autor destaca, por ejemplo, cómo en el primer periodo los grupos de élite tenían menos oportunidades de vincularse y de qué manera en el segundo las interrelaciones se fortalecen al punto de que la élite política se ve casi invadida por la que provenía de la empresa pri-

vada, situación que resultaba impensable unas décadas atrás, lo que modifica de manera sustantiva el quehacer sobre todo gubernamental.

El penetrante lente del autor observa los grupos de poder: político, económico, militar, religioso e intelectual. Destaca el papel que desempeñan los tutores, maestros o guías, a los que el autor identifica como mentores y a los que les reconoce no sólo su influencia como cabezas visibles en la formación de individuos, sino incluso como motores en la integración de estos grupos y hasta en la conformación de redes cuyo desenvolvimiento y actividad se han convertido en un recurso para la vitalidad y creciente participación de las sociedades. Este papel, sin embargo, tiene distinto peso dependiendo del grupo de que se trate; entre los intelectuales no es evidente el papel del mentor como sí puede serlo entre los sacerdotes. La influencia de los guías o mentores se potencia al analizar, como lo hace con todo detalle el autor, la educación que reciben los integrantes de los grupos de élite, las carreras que cursan y las familias a las que pertenecen. Desdobla estas categorías hasta encontrar hilos muy finos con los que teje su explicación del comportamiento de los grupos y de cómo forman estas redes de influencia que llegan a modificar la actuación de sectores sociales importantes. Destaca la importancia de la profesión del padre como una potencial fuente en la que

se establecen relaciones que pueden resultar definitivas en la vida profesional de los integrantes de grupos de poder. De igual forma observa el lugar de residencia y cómo este dato, aparentemente poco significativo, puede definir trazos importantes del desempeño individual y de grupo. Lo mismo puede decirse del estatus socioeconómico de la familia.

La amalgama de estos criterios utilizados a la luz tanto de evidencia teórica como de comparaciones con lo que ocurre en otras realidades enriquece la comprensión y permite entender y contextualizar las constantes referencias empíricas que el autor incorpora sobre perfiles, carreras e influencias de los integrantes de los distintos grupos de élite. Se mantiene a lo largo del libro la constante de que cada criterio que sustenta cualquier explicación varía respecto al grupo que se estudia y, por supuesto, respecto al periodo explicado. Al descender en el análisis aparecen elementos que favorecen que éste se pueda desdoblar; la influencia de la educación pública o de la privada determina ciertas actitudes que pueden incluso transformarse en valores; el paso por universidades extranjeras, particularmente estadounidenses, va a influir de manera notable en la propuesta de programas y en la toma de decisiones bajo ciertos parámetros; el lugar de nacimiento va a moldear caracteres y a producir comportamientos más o menos solidarios en térmi-

nos, por ejemplo, de problemas regionales, por mencionar sólo algunos de los temas analizados en el texto.

El libro también da cuenta de transformaciones que se producen con el paso del tiempo respecto de los elementos centrales del análisis, como, por ejemplo, la forma en que las élites empiezan a dejar de estudiar en universidades públicas para hacerlo en privadas, cómo privilegian los posgrados en Estados Unidos en lugar de en Europa, hecho que correspondió a una tradición más arraigada en generaciones anteriores; o cómo se amplía el rango de lugares de residencia, empezando a ser significativas ciudades distintas a México, Guadalajara o Monterrey. Lo mismo puede decirse por lo que toca a acontecimientos o ideas que influyeron a los grupos de élite y que también cambiaron con el tiempo, volviéndose la sociedad mexicana mucho más plural de lo que fue décadas atrás. Estos cambios quedan registrados y, en muchos momentos, sustentados con base en interesantes testimonios de los propios integrantes de los distintos grupos. También se refiere al cambio ocurrido en la relación Ejecutivo-Legislativo, que sin duda ha alterado el comportamiento de los grupos de élite.

Para concluir se destaca una mención fundamental del libro sobre cómo las élites dejaron de preocuparse por el grave problema de la desigualdad en México, problema que, precisa-

mente por haberse olvidado, está presente en muchos de los acontecimientos que ha vivido el país en los últimos meses y que presiona hacia la búsqueda de soluciones mejores y más comprometidas a las imaginadas hasta hoy. El autor atribuye este olvido a tres factores: el primero es la escasa representación de personas de estatus humilde en los grupos de élite; el segundo es que generaciones de jóvenes que jamás tuvieron contacto con la pobreza obtuvieron perspectivas teóricas sobre el desarrollo económico de entornos muy distintos al mexicano, concretamente el estadounidense, en el que el problema de la desigualdad jamás alcanzará los niveles que presenta en un país como México, y el tercero es que el grupo de tecnócratas que llegó al poder, sobre todo durante el sexenio del presidente Carlos Salinas, pareció copar todos los espacios de acción pública y alejó a otros actores de la posibilidad de influir y tomar decisiones.

El libro es resultado de un trabajo riguroso de investigación; combina de manera equilibrada referencias teóricas y empíricas, para acercar al lector de una manera más natural al problema objeto del análisis. Constituye una lectura obligada para quienes se interesan en la vida institucional de México y en los necesarios recursos que deben ponerse en marcha de manera urgente para transformarla en una más sólida y justa.

.....
*Elecciones, dinero y corrupción:
 Pemexgate y Amigos de Fox,*
 por Lorenzo Córdova
 y Ciro Muruyama, México,
 Cal y Arena, 2006, 236 pp.

Willibald Sonnleitner

El Colegio de México / Centro de Estudios
 Mexicanos y Centroamericanos, Guatemala

Aunque el reciente conflicto postelectoral haya proyectado una imagen de desorden y fragilidad, México ha realizado impresionantes avances en la autonomización y consolidación de sus instituciones democráticas. Al indagar en las relaciones siempre problemáticas entre elecciones, dinero y corrupción, Lorenzo Córdova y Ciro Muruyama invitan a matizar el pesimismo prevaleciente sobre la crisis de la democratización mexicana, lo cual resulta particularmente sano y necesario tras la tormenta del 2 de julio de 2006 y permite retomar el análisis del proceso político desde una perspectiva más equilibrada y distanciada. Estructurado en cuatro capítulos, el libro expone de manera accesible dos de los casos más sonados de financiamiento ilícito de campañas electorales de la historia moderna (los expedientes conocidos como Pemexgate y Amigos de Fox), que desembocaron en la sanción de las dos fuerzas políticas más poderosas del país. También presenta una útil síntesis de la legislación vigente y